



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales según el ANEXO I del RD 861/2010 de 2 de Julio por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Incluye las modificaciones evaluadas favorablemente en fecha 27/11/2012, 05/11/2014 y 21/12/2023. Para mayor detalle sobre las mismas ver Anexo I, II y III al final del documento.

**MASTER UNIVERSITARIO EN
GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS
EDUCATIVOS**



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

**Título de Máster Universitario en
Gestión y Dirección de Centros Educativos
por la Universidad CEU Cardenal Herrera**

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
4. ACCESO Y ADMISIÓN
7. RECURSOS MATERIALES
8. RESULTADOS PREVISTOS
9. GARANTIA DE CALIDAD
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN
11. ANEXO I: MODIFICACIONES VERIFICADAS 27/11/2012
12. ANEXO II: MODIFICACIONES VERIFICADAS 05/11/2014
13. ANEXO III: MODIFICACIONES VERIFICADAS 21/12/2023

1.- DESCRIPCIÓN TÍTULO

Descripción del título

Denominación: Máster Universitario en Gestión y Dirección de Centros Educativos

Ciclo Máster

Título Conjunto: No

Centro/s donde se imparte el título: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación. Moncada (160 plazas)

Tipo de enseñanza: semipresencial.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación: 160

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación: 160

Número de ECTS del título: 60

Número Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo: 60

Número Mínimo de ECTS de matrícula por estudiante a tiempo parcial y período lectivo: entre 6 y 30

Normativa de Permanencia:

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_permanencia_mastres.pdf

Resto de información necesaria para la expedición del suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Naturaleza de la Institución que concede el título: Universidad Privada

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Centro propio

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano e Inglés.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Interés académico, científico o profesional del mismo

Orientación: Profesional

La actual legislación y el contexto sociocultural en el marco de la cultura de calidad demandan del directivo de centros un protagonismo fundamental en el actual sistema educativo y en la autonomía de los centros. En el nuevo escenario de la Europa del Conocimiento y sus consecuencias en la educación, surgen nuevas demandas de formación que plantean la necesidad de completar la formación inicial con una mayor especialización para desempeñar diferentes puestos de desempeño. La dirección de instituciones educativas es una de esas tareas que requieren la profesionalización y la formación continua para responder a las nuevas demandas legislativas y del contexto sociocultural (LOE, nuevas dinámicas familiares y sus disfunciones, etc.). Hasta no hace mucho la experiencia y la formación autodidacta han constituido la base formativa de los profesionales, que han asumido dicha labor.

Sin embargo, esta formación específica y continua se hace aún más necesaria en los tiempos presentes y en el contexto educativo español, sometido a constantes cambios. Por una parte hay que destacar los cambios legislativos, económicos, sociales y culturales. Resulta evidente que la profusión de cambios en el sistema educativo español no ha favorecido la necesaria adaptación de los procesos de gestión, pero es que incluso los propios procesos de selección de las direcciones de los centros escolares se ha visto sometida a constantes propuestas. Así entre los cambios más destacables se encuentra el hecho de que de la elección de los directores por parte del Consejo Escolar (LODE) se ha pasado al procedimiento de la elaboración de proyectos específicos evaluables por la administración (LOE).

La necesidad de una formación específica y constante se fundamenta no sólo en el hecho de los cambios legislativos, sino sobre todo por la propia dinámica de la realidad educativa. Los constantes cambios sociales, como por ejemplo los cambios poblacionales, con la consiguiente transformación de la realidad cultural, lleva a constatar la necesidad de un constante proceso de análisis y actualización de la realidad educativa. Pero dichos ámbitos específicos de formación abarcan también la adquisición de conocimientos específicos en áreas de gestión que hasta este momento no eran asumidas por la dirección de los centros educativos, como una coparticipación en los procesos de gestión económica, de personal, etc.

Todo ello ha llevado a la administración educativa a redefinir los ámbitos competenciales necesarios para ejercer la labor de dirección. Se observa una clara ampliación de las competencias del director, una clara delimitación de sus responsabilidades y de la necesaria autoridad para poder ejercerlas. Todo ello presidido por la idea vertebradora de todas las competencias de la nueva concepción directiva de los centros, que no es otra que la autonomía en la gestión. El hecho de que los centros docentes no son sólo instituciones donde se imparten conocimientos, sino que son uno de los principales agentes socializadores, que recogen y deben dar respuesta a los problemas de multiculturalidad, exclusión y convivencia presentes en

la realidad contemporánea, lleva a que los proyectos educativos respondan autónomamente a este reto y los directores deben asumir el papel de diseñar, dirigir e implementar dicho proyecto.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) marca el inicio del nuevo proceso de elección y de definición de competencias. El proceso de selección del director implica la asunción de la responsabilidad de llevar a cabo un proyecto educativo completo y la valoración de dicho proyecto por parte de representantes de los principales agentes de los centros educativos, claustro y consejo escolar, así como por representantes de la autoridad educativa en los centros de titularidad pública. Es con la LOE con la que las competencias de la dirección se definen de una manera más precisa en tres ámbitos: 1- Dirección pedagógica. El director debe promover y articular planes de mejora de la calidad y de innovación educativa. 2- Planes de evaluación interna y de colaboración en la evaluación externa. Es al director al que compete diseñar e implementar planes de mejora de la evaluación interna y colaborar activamente con los planes de evaluación externa. 3- Planes de mejora de la convivencia en el centro. La dirección de los centros educativos debe ser agente promotor de planes de mejora de la convivencia, de prevención de la violencia y de detección de problemas específicos de violencia que afecten a la comunidad escolar.

Sin embargo, todos estos cambios educativos han pretendido responder a una realidad inequívoca. La función directiva en los centros escolares ha sufrido un claro desprestigio, que ha llevado a la mayoría de los profesionales de la educación a rehuir dicha responsabilidad. Hay muchos factores que pueden dar cuenta de este fenómeno, entre los que se encuentra por ejemplo la falta de valoración social de la labor docente y directiva, que ha degenerado en un cuestionamiento frecuente de su autoridad, la crisis del modelo de autoridad en las propias familias y centros docentes, lo que lleva a situaciones de conflicto en las aulas, la falta de recursos materiales y humanos para afrontar las nuevas realidades, la falta de reconocimiento económico de la labor docente. La labor directiva recoge estos males presentes en todo el espectro de la realidad educativa española, que no es fácil sistematizar y que sin duda tiene muchos factores; pero no cabe duda de que responde a un telón de fondo compartido y es que la educación no es apreciada por la sociedad española como el centro neurálgico y regenerador de nuestra sociedad. La preocupación de las autoridades educativas ante esta situación ha sido la inspiración de un nuevo modelo de dirección, desde el que empezar a dar respuesta a todos estos retos.

El artículo 132 de la LOE señala de una manera clara las líneas fundamentales de este nuevo modelo de dirección, vertebrador de los recursos humanos y materiales:

- 1- “Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al claustro de profesores y al consejo escolar”. Mientras que a la dirección le corresponden las funciones ejecutivas al Claustro y al consejo escolar sólo le corresponden funciones de coordinación y participación, de manera que las responsabilidades corresponden claramente a la dirección del centro.
- 2- “Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro”. Esta competencia aparece por primera vez a la dirección y supone que es su competencia la elección de jefes de departamento, tutores, etc. Al claustro le corresponde asesorar y colaborar en la toma de decisiones, pero la autoridad del director queda claramente reforzada. Esto no sólo desde el punto de vista de los nombramientos sino también de

la dirección y promoción de proyectos de mejora docente: Programas específicos de adaptación educativa, de utilización de nuevas metodologías, etc.

3- “Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro”. Se convierte en el máximo responsable de la gestión del personal, desde el punto de vista de garantizar tanto los derechos como los deberes.

4- “Para el cumplimiento de sus proyectos educativos los centros públicos podrán formular requisitos de titulación y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo del centro” y que “las administraciones educativas podrán delegar en los órganos de gobierno de los centros las competencias que determine, incluidas las relativas a gestión de personal, responsabilizando a los directores de la gestión de los recursos puestos a disposición del centro”. Esto supone que la dirección del centro adquiere competencias en la definición de ciertos perfiles profesionales específicos y en la gestión de los mismos, lo que hasta ahora quedaba en manos de la administración. Pero esta autonomía en la gestión de la que se hace responsable el director/a afecta también a la gestión de los servicios: “Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas”.

A raíz de la asunción de esta conjunto de competencias, que suponen el reforzamiento y profundización de la labor directiva, resulta evidente que las exigencias de este puesto clave en los centros son más amplias y profundas que las que se derivaban del modelo heredado. El director/a deja de ser la cabeza coordinadora exclusivamente de la labor docente y se convierte en el pilar del funcionamiento integrado de todos los elementos humanos y materiales de la vida escolar. Por ello la exigencia de profesionalización es ineludible y por lo tanto el de formación también.

Por todo ello la Universidad CEU-Cardenal Herrera en su apuesta por contribuir con su experiencia en el campo educativo a la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo cree necesario responder a este nuevo reto desde su compromiso claro con la formación de formadores.

La Universidad CEU-Cardenal Herrera cuenta con otras titulaciones que refuerzan y generan sinergias con las diversas áreas de conocimiento que abarca el título de Máster propuesto. Así, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación oferta las titulaciones de Grado en Maestro de Infantil y Grado de Maestro de Primaria, y el Postgrado de habilitación para la docencia en Educación Secundaria.

La Universidad CEU Cardenal Herrera tiene una dilatada y reconocida experiencia en la formación de estudiantes de postgrado, desde su puesta en funcionamiento. Sus programas formativos se complementan metodológicamente con prácticas activas desarrolladas en colaboración directa con Instituciones públicas, empresas, consultorías y despachos, donde los alumnos tienen ocasión de aplicar los conocimientos adquiridos. Por tanto, las actividades de la Universidad CEU Cardenal Herrera se dirigen fundamentalmente a procurar una formación de alta calidad, tanto a profesionales como a titulados universitarios, dando respuesta a las exigentes necesidades del mercado de trabajo y de las empresas. La participación activa de profesionales en ejercicio en el claustro de profesores, así como la presencia continuada de expertos en seminarios, jornadas, conferencias y debates facilita la permanente actualización de los programas y la necesaria reflexión de los aspectos

técnicos y éticos dirigidos a “formar personas, en todas sus dimensiones y proyectarlas al liderazgo social, en un marco de excelencia académica”. Desde una institución de marcado carácter universitario, como lo es la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, la Universidad CEU Cardenal Herrera procura una rigurosa preparación hacia perfiles profesionales más humanos, orientando su tarea a las personas como verdadero eje del desarrollo directivo y empresarial.

Este máster se dirige fundamentalmente a dos tipos de destinatarios:

- Directivos en ejercicio y otras personas con responsabilidades en la coordinación, organización y gestión de instituciones educativas (director, jefe de estudios, coordinadores, etc.) vinculados a sistemas reglados de formación: centros de educación infantil, primaria, secundaria, formación profesional o similares, tanto de titularidad privada como pública. En este caso, la formación previa de los estudiantes puede ser muy diversa ya que se puede acceder al ejercicio directivo de centros educativos desde cualquier tipo de titulación.

- Titulados superiores interesados en el ámbito de la dirección de centros educativos

Tras la celebración de la primera edición del máster, hemos comprobado que la demanda es superior a las plazas ofertadas por lo que vemos la necesidad de aumentar la oferta en la segunda y sucesivas ediciones del mismo.

La oferta formativa de másteres semipresenciales en esta área es escasa, se puede añadir a los ya mencionados en esta memoria el que ha sido recientemente verificado en la UNIR, consideramos por tanto justificado la solicitud de ampliación de plazas teniendo en cuenta que además, el Pleno del Senado ha aprobado recientemente una resolución por la que se insta a promover la profesionalización de la dirección y gestión de los centros educativos para lograr una mayor autonomía curricular, económica y organizativa, y que supondrá la adaptación de un nuevo modelo de selección del director basado en los principios de publicidad, mérito y capacidad con la finalidad de nombrar a los candidatos más idóneos.

El texto de dicha resolución plantea el fomento de la autonomía de los centros incrementando las competencias de los equipos directivos y extendiendo el modelo de “contrato-programa” que vincule recursos a resultados. Asimismo, insta a reforzar las medidas de disciplina y orden en los centros, con plenas facultades a la dirección para su mantenimiento.

Este aumento del número de alumnos no afectaría a la calidad de la docencia ni a los resultados del aprendizaje puesto que las clases *online* a través de la plataforma moodle pueden ser seguidas sin interferencias con otros alumnos. No obstante y en aras de mejorar la calidad docente, la Universidad ha decidido incorporar para este y otros títulos la plataforma Blackboard, ya en uso en otras aulas virtuales de universidades españolas. Con respecto a la atención tutorial, resolución de dudas, asesoramiento en los trabajos prácticos, los alumnos seguirán disponiendo del tiempo necesario por parte de los profesores para atender sus demandas, al incrementarse el número de horas de dedicación del profesorado. La nueva plataforma permitirá con sus herramientas una mejora en todo lo relativo a foros, acciones tutoriales y trabajo con los materiales de los profesores/as.

En otro orden de cosas y respondiendo a la exigencia del dominio del inglés por parte de los docentes, consideramos necesario ofertar también el título para un grupo de estudiantes con un nivel de este idioma predeterminado-

Esta acción se enmarca dentro del esfuerzo que está realizando la Universidad CEU Cardenal Herrera por la formación de profesionales con un alto grado en el dominio del inglés. En concreto y en el campo de la Educación, la Universidad ha puesto en marcha recientemente un Máster Universitario en Educación Bilingüe que responde, tal y como se indica en su memoria¹, a la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente destinadas a mejorar la calidad de la formación del profesorado. Consideramos que la impartición de este Máster en inglés para aquellos alumnos que tengan unos requisitos mínimos de conocimiento de la lengua.

Asimismo, la docencia en inglés en este Máster responde al interés por la educación bilingüe en nuestro país se plasmó de manera oficial en el año 1996, cuando el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council firmaron un convenio de colaboración que tenía como objetivo desarrollar un programa de educación bilingüe en centros públicos españoles mediante un currículo integrado hispano-británico, desde los 3 hasta los 16 años. Recientemente, además, se publicó la Resolución de 6 de marzo de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa, destinadas a profesorado de Secundaria y a Maestros. Dicha resolución considera la enseñanza bilingüe como un objetivo fundamental del Ministerio y que por tanto cobra especial relevancia la formación de los maestros y profesores que tienen que impartirla. Y, evidentemente, entre los encargados de dirigir los centros. A día de hoy, son numerosas las iniciativas y los programas de currículum integrado español-inglés tanto en los centros educativos promovidos por el Ministerio de Educación, así como por los diversos Gobiernos autónomos de nuestro país.

De hecho, cada Comunidad Autónoma recoge su política lingüística a través de varias órdenes y resoluciones. Por citar un ejemplo, en La Comunidad Valenciana distintas órdenes (Orden de 30 de junio de 1998; Resolución de 30 julio de 2008, de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes y de la Dirección General de Personal; Resolución de 22 de julio de 2009, de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes de la Conselleria de Educació; Programa Experimental Plurilingüe regulado por la Orden 19/2009 de 19 de mayo, Resolución de 23 de junio de 2011 de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes sobre Centros) establecieron los requisitos básicos, criterios y procedimientos para aplicar en los centros educativos un Programa de Educación Bilingüe Enriquecido para la incorporación de una primera lengua extranjera, como lengua vehicular.

A nivel Internacional, numerosos documentos avalan la importancia de la formación del profesorado en contextos educativos bilingües. Así, la UNESCO, promueve en varios informes y directrices la formación plurilingüe en las distintas regiones del mundo y la consiguiente formación de un profesorado capacitado (así, el informe, "Advocacy Kit

1

http://www.uchceu.es/estudios/posgrado/documentos/memorias/master_universitario_educacion_bilingue.pdf

for Promoting Multilingual Education: Including the excluded”, del 2007). Y en Europa, tanto desde el Consejo de Europa como desde la Unión Europea (con la estrategia de Lisboa y la concreción del Plan Bolonia), existe una evidente apuesta por cohesionar los sistemas educativos y por fomentar aquellas políticas educativas que promuevan el aprendizaje del idioma.

El Consejo de Europa señala que la globalización y la internacionalización plantean nuevos retos para la cohesión social y la integración. El conocimiento de idiomas sigue siendo esencial tanto para que los individuos se beneficien de las oportunidades en el empleo y la movilidad, dicha movilidad, según un informe del año 2011 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, se concibe como “la oportunidad de desplazarse a otro país para adquirir nuevos conocimientos, capacidades y competencias, es uno de los medios fundamentales de que disponen los jóvenes para mejorar su empleabilidad futura y su conciencia intercultural, así como su desarrollo personal, su creatividad y su ciudadanía activa”.

Así en la 19ª Sesión de la Conferencia Permanente de Ministros Europeos de Educación reunidos en Kristiansand (Noruega) se elaboró el documento, “Educación 2000: Retos, cuestiones y prioridades, para la cooperación paneuropea” donde se revisa el proyecto de aprendizaje de lenguas y donde se establece que el aprendizaje de lenguas para la ciudadanía democrática se considera como una aportación clave para fortalecer el mutuo conocimiento y comprensión entre los diversos países de Europa.

En el mismo sentido, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó en 1997 la Recomendación 1346 / 97 en donde se promueve la enseñanza y aprendizaje de lenguas como base para la convivencia intercultural y se infiere la necesidad de formar al profesorado en esta clave. La propia creación en el Consejo de Europa del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER) y el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL), como documentos que promueven y favorecen el plurilingüismo, la diversidad cultural y la movilidad en Europa. Aparte de las muchas medidas de promoción de la movilidad, recientemente el Consejo de Europa ha implementado el Programa Pestalozzi para la formación continua del personal educativo entre otros puntos en el plurilingüismo. Consecuentemente, consideramos fundamental ofertar una modalidad del Máster en inglés para mejorar dichas competencias entre los docentes interesados.

En este mismo contexto, en 2007, la Unión Europea implementó una nueva estrategia denominada, “Marco para el Multilingüismo”, que promueve el valor del aprendizaje de idiomas y señala la calidad de la enseñanza de idiomas y una mejor formación de los profesores de idiomas como grandes retos; En el contexto de este marco, la Comisión invita a los Estados miembros a que revisen sus sistemas actuales de formación de profesores de idiomas teniendo en cuenta los resultados del estudio sobre el perfil europeo para la formación de profesores de idiomas. En el año 2008 se publica la Comunicación de la Comisión Europea titulada, “Mejorar la calidad de la formación del profesorado” donde se señala la importancia de garantizar un alto nivel para garantizar una educación de calidad. Entre los aspectos a formar y a tener en cuenta para mejorar las capacidades de los docentes se señala la formación en lenguas para educar en un contexto multilingüístico. En Junio de 2012 se publicó la primera Encuesta Europea sobre Competencias lingüísticas en donde se afirma la necesidad de “mejorar la calidad de la capacitación inicial del profesorado y el garantizar la

formación continua de todos los profesores considerado como factor clave para asegurar la calidad de la educación en los centros en general”.

Las ventajas de una educación bilingüe y plurilingüe son evidentes, promueve una toma de conciencia del motivo por el que se aprenden los idiomas que se han elegido, facilita el conocimiento y la capacidad de utilizar las habilidades transferibles en el aprendizaje de idiomas, promueve el respeto por el plurilingüismo de los demás y el valor de las lenguas y variedades, independientemente de su percepción del estado en la sociedad; despierta el respeto por las culturas incorporadas en las lenguas y las identidades culturales de los demás y ofrece un enfoque global integrado para la enseñanza de lenguas en el currículo. Y consideramos que los docentes que se formen para dirigir centros educativos deben trabajar también esas competencias utilizando el inglés.

Para este máster se ha optado por ofrecer la formación bilingüe en los idiomas inglés y castellano (o uno u otro, no de manera conjunta) en primer lugar por los recursos pedagógicos y el profesorado de alto nivel que posee la Universidad CEU Cardenal Herrera. Desde hace años se imparten en la Universidad CEU Cardenal Herrera las asignaturas de inglés aplicado en diversas titulaciones: en Veterinaria, en el área de ciencias experimentales; en Farmacia, Medicina y en Odontología en el área de ciencias de la Salud; en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Relaciones Públicas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación; en Arquitectura e Informática en la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas. Por otro lado, hace dos años se implantaron las carreras de Educación Infantil y Educación Primaria, cuyo plan de estudios incluye la didáctica de idiomas l inglés para maestros. Y, por último, en el CEU-UCH se pueden estudiar en inglés las titulaciones de Odontología, Farmacia, Enfermería, Ingeniería Industrial, Arquitectura y Medicina.

El Servicio de Idiomas² es el instrumento idóneo para certificar que el alumnado cumple con los requisitos lingüísticos apropiados para poder matricularse en este máster. De hecho la Universidad CEU Cardenal Herrera forma ya formar parte de las universidades valencianas que están facultadas para ofrecer pruebas y cursos de acreditación de Valenciano y de Lenguas Extranjeras, en virtud de la Orden 17/2013 de 15 de abril de La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan las titulaciones administrativas que facultan para la enseñanza en valenciano, del valenciano, y en lenguas extranjeras en las enseñanzas no universitarias en la Comunitat Valenciana. La CEU-UCH ya ofrece una amplia oferta de Cursos de Capacitación (Lingüística y Profesional), así como también Pruebas de Acreditación, tanto para el Inglés como para el Valenciano, es decir exámenes oficiales de acreditación de los niveles de competencia lingüística marcados por el MECR. La CEU-UCH ya convoca Pruebas de Acreditación para los niveles B1 y B2 de inglés, y B1, C1 y C2 de valenciano³. Y es, asimismo, socia de pleno derecho de la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).

Como hemos expresado, en la UCH-CEU el número de estudiantes extranjeros es creciente, así como las titulaciones en inglés, por lo que pensamos que un esfuerzo más en este sentido nos llevará a cumplir con los objetivos de internacionalización y movilidad de los alumnos.

² <http://www.uchceu.es/servicios/idiomas.aspx>

³ http://www.uchceu.es/servicios/idiomas.aspx?seccion=curso_capacitacion

Consideramos, pues, que es necesario la formación de nuevos cuerpos directivos capacitados en el uso del inglés para, por ejemplo, llegar a acuerdos con otros países para favorecer la movilidad de sus alumnos/as y cuerpos docentes y también para coordinar los nuevos centros que se irán implementando de modalidad plurilingüe.

Referentes externos

Se han analizado y valorado muchos de los masteres y cursos de postgrado que sobre gestión y dirección de centros educativos que existen en la actualidad en las universidades españolas. Tanto aquellos que se acomodan al espacio Bolonia, como aquellos que perviven del sistema anterior. Entre ellos han servido de especial referencia:

UNIVERSIDAD	Nombre del título	Horas/créditos Ects	Tipo de enseñanza
Universitat Autònoma de Barcelona y Universidad de Deusto.	Máster Oficial en Dirección y gestión de centros educativos.	60 ECTS	On-line
Universitat de Barcelona	Máster en Dirección y Gestión de Centros Educativos.	45 ECTS	On-line
Universidad Francisco de Vitoria	Máster Oficial en Dirección y Gestión para la Calidad de Centros Educativos.	500 horas	Presencial
La Salle International Graduate School.	Máster Dirección de Centros Educativos.	30 créditos	Presencial

El Máster propuesto presenta un tipo de enseñanza mayoritariamente on-line pero hemos considerado que es especialmente importante la existencia de una jornada mensual presencial en formato intensivo distribuido a lo largo de los módulos.

Pasamos a detallar los aspectos esenciales de los Másteres que se han utilizado como referencia y que han justificado las líneas esenciales del nuestro:

-Master oficial en dirección y gestión de centros educativos. Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Deusto.

- 1- Respecto a los objetivos y competencias del master, reconocemos en ellos la preocupación por la formación profesionalizante en el ámbito de la Dirección de Centros Educativos, por formar profesionales con una gran capacidad autocrítica y de trabajo en equipo, capaces de gestionar el proyecto educativo de una manera activa y adaptándose a un contexto cambiante. El futuro gestor de centros educativos debe adquirir competencias tan diversas como las de liderazgo de grupos humanos, de gestión económica, de inserción del proyecto en un contexto social diverso.

Estas competencias están presentes en el Master de la UAB-UD y con diferente estructura también están presente en las nuestras.

- 2- Es el único master de los que son especial referencia para nosotros, que comparte el mismo número de créditos que el nuestro, por lo que su estructura de contenidos ha representado un especial marco de referencia para nosotros. Su programa educativo insiste en materias esenciales como son: -El centro educativo como organización; -Gestión administrativa y económica de las instituciones educativas: -Liderazgo y dirección; La gestión de personal; La evaluación. E incluso hacen de la innovación una parte importante de su memoria de master, lo que nosotros hemos incluido como una parte de un módulo. Las líneas esenciales de la estructura de su proyecto educativo responden a la intención que ha movido el nuestro.
- 3- Las diferencias provienen de que su perfil de ingreso es más reducido que el nuestro, ya que exigen que tengan experiencia en el mundo educativo o que se hayan formado en grados relacionados con el mundo de la educación. Al extender nosotros nuestro perfil de acceso, nos hemos visto obligados a añadir unos complementos formativos, que garantizara esa formación educativa, que podrían no poseer por su perfil de ingreso.
- 4- Por otra parte el hecho de que su modalidad de enseñanza sea online ha inspirado al diseño de los procesos formativos de la parte no presencial, mientras que nuestra parte presencial aporta un plus, que la formación a distancia no permite cubrir, como es las conferencias de profesionales de reconocido prestigio o seminarios o talleres específicos.

Master oficial en dirección y gestión para la calidad de centros educativos. Universidad Francisco de Vitoria

- 1- Al igual que otros master de dirección y gestión se insiste en el perfil profesionalizante, en el que se insiste en reforzar la formación en liderazgo, dirección estratégica y gestión de recursos humanos.
- 2- El master de la Universidad Francisco Vitoria insiste en la formación en TIC, en Calidad y en Evaluación, lo que es un punto de referencia en la estructura de nuestro plan formativo, ya que las recogemos en muchos de nuestros módulos.
- 3- El hecho de que dicho master tenga un carácter presencial, ha hecho que la organización docente de nuestro master se haya fijado más en el de la Autónoma de Barcelona o en de la Universidad de Barcelona.
- 4- Nuestro master coincide con el de la Universidad Francisco de Vitoria en el perfil de ingreso de los estudiantes, ya que nos parece que puede ser interesante para cualquier graduado o licenciado que tenga como objetivo desarrollarse profesionalmente en el mundo de la enseñanza.

Master dirección y gestión de centros educativos. Universidad de Barcelona

- 1- El master de la Universidad de Barcelona insiste también en el perfil profesionalizante; pero es el que más insiste no sólo en la gestión profesionalizante sino en la Innovación y en los sistemas de calidad, lo que para nosotros es un eje de nuestro programa formativo.
- 2- Todo ello se refleja en su programa formativo, con gran presencia de módulos formativos en Metodología de la Investigación y Calidad Educativa, que

nosotros hemos abordado de manera especialmente detallada en nuestro programa formativo.

- 3- Ha servido como punto de referencia por su carácter no presencial. Su sistema de tutorización on-line ha servido de inspiración a nuestro sistema de semipresencialidad.
- 4- El perfil de ingreso coincide con el de ingreso es más estrecho que el nuestro, por lo que hemos tenido que añadir nuestros complementos formativos.

Master dirección de centros educativos. La Salle Internacional Graduate School

- 1- Este master define claramente su objetivo formativo, al señalar que pretende formar a futuros profesionales no sólo de la Dirección de Centros sino también de los Proyectos Educativos, definiendo el puesto de desempeño en términos de competencias.
- 2- El eje de su formación establece el Proyecto de Dirección de centro como medio de organización funcional del mismo. Al mismo tiempo como en el resto de los master que nos han servido de referencia la formación en Recursos Humanos y en los Sistemas de Calidad es un punto esencial de su propuesta formativa y que nosotros recogemos de manera preferencial.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

• Procedimiento de consulta internos

Las consultas realizadas en este marco han permitido encauzar adecuadamente el Master dentro de la estrategia de la Universidad y de la Facultad a la que se adscribe. Así mismo, ha permitido garantizar que este Master se adecua a los estándares de calidad establecidos por la Universidad, que su contenido era adecuado a la estrategia de oferta de estudios de posgrado de esta universidad y que los procedimientos marcados y formalidades establecidos se acomodaban a los parámetros establecidos por la Universidad para otros Masters Universitarios.

La elaboración de los nuevos planes de estudio se inició con el nombramiento de una Comisión del Grupo CEU formada por los Vicerrectores de Ordenación Académica y Profesorado de las tres Universidades y presidida por el Rector de la Abat Oliba.

Por su parte, las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad establecen los Órganos Colegiados implicados en la propuesta, cancelación, modificación y/o aprobación de sus títulos.

Colectivos Internos Consultados

Órganos competentes

- **De la Fundación y de la Universidad Cardenal Herrera-CEU:**
 - El Consejo de Gobierno de la Universidad.
 - El Patronato de la Universidad.

- **De la Facultad de Humanidades y CC. de la Comunicación**
 - La Junta de Facultad (Escuela/Centro) – constituida en Comisión de Grado/Posgrado del Centro.
 - Consejo de Departamento.

- **Comisión interna: Grupo de Trabajo para coordinar la propuesta de Memoria del Título de Grado**

- D. César Casimiro Elena. Vicerrector del Centro de Elche.
- D. Gerardo Antón. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- D. Alfonso Martínez Carbonell. Coordinador del Máster de Secundaria y Secretario Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.
- Fernando Serrano. Vicedecano de Magisterio.
- D^a María Jesús Ayuso Manso. Directora de la Escuela de Magisterio de Vigo
- D^a. Rosa Visiedo Claverol. Rectora de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- D. José Amiguet Esteban. Secretario General. Facultad Humanidades y Ciencias de la Comunicación.
- D. Elías Durán de Porras. Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.
- D. Vicent García Perales. Director Departamento de Humanidades.
- D^a María José Collado Muñoz. Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad.
- D^a Montserrat Martínez Soldevilla. Unidad Técnica de Calidad.

Asimismo, tienen papel consultivo:

- Para la Comisión de Grado/Posgrado del Centro: la Comisión Consultiva
- Comisión de Posgrado de la Universidad: el Consejo Asesor (dictamen general de pertinencia) y el Consejo Académico (dictamen científico de pertinencia).

Proceso y funciones:

A estos efectos, se establecieron comisiones de trabajo en las Universidades del grupo CEU de Madrid, Valencia y Elche. Estas comisiones estaban integradas por profesores de diversas facultades implicadas en el área de conocimiento del máster, que se encargaron de realizar las propuestas y la posterior elaboración de la memoria para iniciar el proceso de aprobación que rige a las Universidades del grupo CEU.

- **Procedimiento de consulta externos**

El procedimiento de consulta externo ha tenido la finalidad de acercar las nuevas exigencias formativas de la función directiva a la propia realidad directiva contemplada

desde la dirección de los centros, así como desde la visión teórica de la realidad universitaria.

Colectivos externos consultados

Se ha establecido un sistema de consulta que ejerció una labor de apoyo de carácter científico o técnico. Puede resumirse en la siguiente relación de órganos consultores y medidas de consulta:

-Comisión compuesta por directores de centros en Enseñanza Secundaria. Está constituida por los siguientes miembros:

Federico Calabuig Muñiz. Director titular del Colegio San Juan Bosco de Valencia.

Joan Escrivá Enguix. Director del Instituto de Educación Secundaria Gregori Mayans de Oliva.

Fernando Soto. Director del Colegio San José de Calasanz de Valencia

-Comisión compuesta por el Grupo para la Excelencia Educativa (GEXE) con número de registro de patente de marca: 2.810.240. Clase 41 (Sector Educativo) consultado para la elaboración de la presente memoria, se compone de los siguientes miembros:

José Milán Hernández. Director Centro APA la Encarnación (Villena), D.N.I. 22132936 J

Luis Segura Selles. Director Centro Divina Pastora (Novelda), D.N.I. 74215933 K

Francisco López Royo. Director Centro Nuestra Señora Desamparados-Salesianos (Ibi), D.N.I. 05105460N

Francisco Marco Gil. Director Centro María Auxiliadora (Villena), D.N.I. 29007146

Benjamín Menor Marín. Director Pedagógico Centro Nuestra Señora del Carmen (Sax), 74212739 L

Rafael Martín Lozano. Director Pedagógico Centro Santa María del Carmen (Elda), D.N.I. 30496952X

-Comisión del C.E.S. "Cardenal Spínola" CEU para coordinación de Titulaciones. Está constituida por los siguientes miembros:

- Director Académico (D. Diego Espinosa)
- Gerente (D. Antonio Jiménez)
- Secretario (D. Agustín García)

- Director Académico (D. Diego Espinosa)
- Adjunta a la Dirección Académica (Dra. Beatriz Hoster)
- Responsable del Departamento de Investigación y Formación Permanente (Dr. José Eduardo Vílchez)
- Responsable del Servicio de Nuevas Tecnologías (Dr. Francisco Pérez)
- Coordinadores de las áreas de conocimiento implicadas en la Titulación

- Servicio de Prácticas del C.E.S. "Cardenal Spínola" CEU. Está constituida por los siguientes miembros:

- María del Carmen Sánchez (Coordinadora)
- José Manuel Márquez

- María José Ramos
 - Carmen Durá
- Servicio de Relaciones Internacionales del C.E.S. “Cardenal Spínola” CEU. Responsable: Blanca Escudero.
 - Equipo de Asesoría Académica. Está constituido por los profesores responsables de proyectos piloto validados en el Seminario de Formación del Profesorado sobre Innovación Metodológica en el EEES durante el curso 2007/08.
 - Servicio de Asesoramiento y Formación en uso de TIC en el aula. Responsable: Francisco Pérez.
 - Departamento de Orientación del C.E.S. “Cardenal Spínola” CEU. Está constituido por los siguientes miembros:
 - Diego Espinosa
 - Isabel Granados
 - Federico Rodríguez
 - Gloria Suán

Los grupos de consulta, tras reunirse, respecto a la propuesta del Máster destaca los siguientes aspectos finales del mismo:

- La adecuada selección de las materias curriculares diseñadas.
- La aplicación de los aspectos más prácticos de la labor profesional a desarrollar, con el impacto positivo que supone en la preparación de los futuros directores.
- La preocupación por enseñar herramientas de innovación, evaluación, e investigación.
- La originalidad, extensión y adecuación del Practicum.
- La amplitud horaria y buena adecuación de contenidos y talleres relacionados.
- La adecuada elección de los contenidos relacionados con la implantación y desarrollo de los modelos de gestión en Calidad Educativa, como herramienta imprescindible de mejora continua para cualquier organización y/o centro educativo que se precie del siglo XXI.

Esta comisión consultiva del Máster considera que el aumento de plazas, lugares de impartición y dar la posibilidad de formación en inglés a un grupo de los estudiantes responde con la demanda y los requisitos que necesitan los profesionales en un entorno cada vez más internacionalizado.

3.- COMPETENCIAS

3.1 Competencias a adquirir por el estudiante

CB 6 Competencia Básica 1 (RD 861)

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB 7 Competencia Básica 2 (RD 861)

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB 8 Competencia Básica 3 (RD 861)

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB 9 Competencia Básica 4 (RD 861)

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB 10 Competencia Básica 5 (RD 861)

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES.

CG1- Contribuir a que el centro educativo sea un espacio de formación integral mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura dentro de una concepción cristiana de la realidad.

CG2-Reconocer la importancia de la dimensión ética y religiosa en el proceso educativo y en un clima de libertad y de crecimiento integral.

CG3-Reconocer el valor de los principios formativos del humanismo cristiano como inspiradores de la práctica educativa.

CG4-Comprender y desarrollar la labor del profesor tutor como eje del proceso formativo y como integrador de los diferentes agentes educativos.

CG5- Contribuir a que el centro educativo sea un ámbito de integración social, que promueva valores de paz y democráticos y a que se convierta en un instrumento de prevención de las desigualdades por razón de raza, sexo, discapacidad física o psíquica o situación socioeconómica y de promoción de la igualdad real de oportunidades.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Con el Título de Máster en Gestión y Dirección de Centros Educativos por la Universidad CEU Cardenal Herrera, se persigue el desarrollo de las siguientes competencias específicas:

- CE.1 Los postgraduados deben ser capaces de demostrar una profunda comprensión de los conocimientos específicos del ámbito educativo y su lugar dentro del amplio marco contextual de las organizaciones educativas y empresariales. Ello supone poseer la capacidad de aplicar las técnicas más adecuadas a cada problema. En concreto, deben conocer en profundidad las características y el funcionamiento de los productos y las instituciones que integran el sistema educativo.
- CE.2 Deben ser capaces de reflexionar y aprender de la experiencia, y aplicarlo a nuevas situaciones, relacionando la evolución del entorno educativo, siendo capaces además de adaptar sus políticas a las políticas derivadas del sistema educativo español, actual y futuro.
- CE.3 Deben ser capaces de establecer sistemas de evaluación del trabajo educativo, de recogida de información pertinente, sintetizarla y analizar, con el fin de evaluar las decisiones alternativas e implementar sistemas de evaluación de la calidad, para lograr una mejora continua en la prestación de los servicios educativos.
- CE.4 Deben ser capaces de pensar críticamente y ser creativos, identificando hipótesis y detectando falsos razonamientos lógicos. Entender la relación entre la teoría y filosofía educativa y su aplicación práctica. Aplicar este conocimiento al análisis de la evidencia empírica, lo que conlleva conocer las limitaciones y la evolución de los contrastes empíricos y la teoría.
- CE.5 Deben ser personal de alta eficacia en cuanto a la autocrítica, auto-aprendizaje, la correcta gestión del tiempo y la sensibilidad a las personas y situaciones bajo su mando. Ello incluye poseer la capacidad de gestionar adecuadamente las habilidades de cada persona del grupo de trabajo, y en su caso la correcta delegación de tareas; así como la capacidad de liderazgo y la gestión del rendimiento: fijación de objetivos y motivación.
- CE.6 Tener la capacidad de reconocer y abordar los dilemas éticos y sociales del ámbito de la empresa educativa, lo que incluye cuestiones de responsabilidad social, ética en el entorno escolar y aplicación de valores sociales en la resolución de problemas y selección de alternativas.
- CE.7 Deben ser capaces de aplicar los procedimientos adecuados para cada nivel de enseñanza en el que esté la empresa educativa
- CE.8 Deben ser capaces de detectar y corregir o anular posibles errores e incluso irregularidades en la gestión financiera y contable de la empresa educativa.
- CE.9 Deben ser capaces de detectar situaciones de discriminación en el ámbito escolar y su entorno social y de promover actuaciones educativas de integración efectiva de personas discapacitadas en un entorno de normalidad en la vida escolar.
- CE.10 Deben de ser capaces de incorporar prácticas educativas que garanticen y promuevan actitudes no sexistas y promover actividades educativas de impacto en el medio social, que favorezca la igualdad efectiva de oportunidades.

CE.11 Deben ser capaces de convertir el centro educativo en un medio efectivo de integración de minorías sociales y de vehículo de integración de los inmigrantes.

CE.12 Deben ser capaces de que los valores que inspiran los derechos humanos se conviertan en el eje del proyecto educativo y que el centro educativo se convierta en un espacio de educación en los valores democráticos y en la cultura de la paz.

Las competencias garantizadas en este título de Máster se han establecido teniendo en cuenta el diseño de otros programas de posgrado similares y las recomendaciones de las siguientes redes internacionales:

1. De Estados Unidos y Latinoamérica, recogemos los resultados de la campaña del gobierno “No child left behind”, basada en los movimientos de Eficacia Escolar y Mejora de la Escuela, movimientos de gran desarrollo en América latina, que han inspirado distintas reformas educativas en Argentina y Perú.

Como es sabido, ambos programas son productos de Escuelas Efectivas, Ltd., una empresa consultora dedicada a profundizar en la educación para todos, meta propuesta en el Forum Mundial de Educación de Dakar (abril de 2000, The Dakar Framework for Action. Education for All. Meeting Our Collective Commitment). Dicha consultora estuvo directamente involucrada en la reforma escolar a los niveles estatal, de distrito y de escuela, en las áreas rurales y urbanas de Estados Unidos. La base de dichos programas está en proporcionar a los educadores los recursos necesarios para asegurar que todos los niños tengan éxito, a través de programas de formación para profesores, fundamentados en investigación. Proponemos en este master una adaptación para los directivos de algunos puntos de estos programas de éxito escolar. Estos son los principios básicos en los que se basó el programa *No Child Left Behind*:

1. Todos los niños pueden aprender y llegar a la escuela motivados para hacerlo.
2. Las escuelas deben ser responsables de la evaluación del rendimiento estudiantil;
3. Las escuelas deben desglosar los logros alcanzados para asegurar que todos los estudiantes aprenden.
4. Los esfuerzos para las reformas escolares deben ser fruto de la colaboración, deben estar basados en la investigación y guiados por los datos disponibles.

El modelo de Escuelas Efectivas se basa en prácticas de investigación, que han ido cambiando para incorporar las ideas más actualizadas sobre el liderazgo, la teoría de sistemas y de gestión de la calidad total, para convertirse en un enfoque multifacético e integrado de la mejora continua de la escuela. El modelo se fundamenta en la detección de determinadas correlaciones que se repiten en las escuelas de éxito, correlaciones que se estudian en el master adaptadas al sistema educativo español. Los correlatos de las Escuelas Efectivas identificados por Lezotte, Edmonds, Brookover, y otros son:

1. Liderazgo educativo
2. Misión clara y centrada
3. Ambiente seguro y ordenado
4. Seguimiento frecuente del progreso del estudiante
5. Clima de expectativas altas
6. Relaciones positivas entre la escuela y el hogar

7. Oportunidades de aprender y tiempo dedicado a la tarea

Se ha demostrado que estos puntos en común de las escuelas con más éxito son esenciales para las escuelas que buscan mejorar el rendimiento estudiantil, ya que proporcionan un marco indicativo de la clase de cambios necesarios para garantizar que todos los niños aprenden. La investigación llevada a cabo en estos programas nos proporciona información científicamente fundamentada para la toma de decisiones en la gestión y dirección de los centros educativos.

El movimiento de **Eficacia Escolar** se ha ocupado de investigar qué hace que una escuela sea eficaz. Las investigaciones llevadas a cabo en los más de treinta años de desarrollo de este movimiento han aportado un mayor y mejor conocimiento de los factores de la escuela relacionados con el desarrollo de los alumnos. Estos hallazgos nos han hecho prestar atención a algunos elementos clave para el funcionamiento de los centros, tales como el clima de la escuela, la cultura escolar, el liderazgo o la participación (Sammons 1998), elementos que hemos incorporado al currículum y a las competencias del directivo propuestas en este master, en función de modelos comprensivos de eficacia escolar. El movimiento Eficacia Escolar aporta información acerca de los factores de escuela, aula y sistema educativo, evidencias empíricas y científicamente validadas que pueden ser muy útiles para tomar decisiones en estos tres niveles. Esta información sobre buenas experiencias en escuelas con un alto índice de éxito escolar nos permite establecer como importantes en la formación de los directivos algunas competencias que deberán desarrollar, especialmente las que se refieren a la aplicación de estos conocimientos a la práctica profesional y a la situación concreta de su centro, en el marco legislativo español, como queda establecido en:

CE.2 reflexionar y aprender de la experiencia, y aplicarlo a nuevas situaciones, relacionando la evolución del entorno educativo, siendo capaces además de adaptar sus políticas a las políticas derivadas del sistema educativo español, actual y futuro.

La relación entre teoría y práctica también se muestra como clave a la luz de los resultados de las escuelas que incorporaron las buenas prácticas de las escuelas de éxito siguiendo las pautas indicadas por estas correlaciones. La investigación tiene en estos casos una aplicación directa a nuevas escuelas, lo que requiere gran habilidad para distinguir semejanzas y diferencias al aplicar los conocimientos a realidades sociales diferentes en un contexto distinto. Aparece como una necesaria cualidad de un buen directivo la capacidad de analizar la realidad de su centro, ser capaz de afrontar los problemas con creatividad, relacionándolos con la información proporcionada por este programa sobre buenas prácticas, estableciendo hipótesis de mejora, aplicando los conocimientos adquiridos. Ocurre lo mismo con otros programas basados en investigación empírica llevada a cabo en contextos educativos distintos de las escuelas españolas, como las sugerencias derivadas de los informes de buenas prácticas de la UNESCO de los que hablaremos más adelante. Este aspecto de la dirección y gestión de los centros educativos queda recogido en:

CE.4 pensar críticamente y ser creativos, identificando hipótesis y detectando falsos razonamientos lógicos. Entender la relación entre la teoría y filosofía educativa y su aplicación práctica. Aplicar este conocimiento al análisis de la evidencia empírica, lo que conlleva conocer las limitaciones y la evolución de los contrastes empíricos y la teoría.

Las competencias que se refieren al ambiente escolar están implícitas en el desarrollo americano del programa de Escuelas Eficaces, ya que “*No Child Left behind*” fue una medida expresa no sólo contra el fracaso escolar sino para favorecer la integración social de los grupos de inmigrantes (con medidas explícitas para alumnos con poco dominio de la lengua inglesa, por ejemplo), de los alumnos con discapacidad (con medidas de adaptación curricular y atención especial) y de los grupos de alumnos poco integrados en la escuela. Al ser un programa basado en experiencias que lograron buenos resultados, no sólo las pautas teóricas fruto de la investigación sino también las pautas de solución de problemas y de aplicación práctica son muy relevantes en la actual situación de las escuelas españolas. Hemos recogido ese aspecto de la organización de los centros educativos en las siguientes competencias:

- CE.6 reconocer y abordar los dilemas éticos y sociales del ámbito de la empresa educativa, lo que incluye cuestiones de responsabilidad social, ética en el entorno escolar y aplicación de valores sociales en la resolución de problemas y selección de alternativas.
- CE.10 incorporar prácticas educativas que garanticen y promuevan actitudes no sexistas y promover actividades educativas de impacto en el medio social, que favorezca la igualdad efectiva de oportunidades.
- CE.11 convertir el centro educativo en un medio efectivo de integración de minorías sociales y de vehículo de integración de los inmigrantes.
- CE.12 promover que los valores que inspiran los derechos humanos se conviertan el eje del proyecto educativo y que el centro educativo se convierta en un espacio de educación en los valores democráticos y en la cultura de la paz.

El movimiento de **Mejora de la Escuela** tiene un enfoque diferente. Su orientación es también práctica, pero está liderado por docentes y directivos, dirigido expresamente a cambiar el centro educativo o, como su nombre indica, mejorarlo (Murillo 2003), aunque al mismo tiempo ha ido consolidando un depósito de conocimiento que proporciona una sólida base para el cambio educativo. Al hablar de *mejora de la escuela* se hace referencia al proceso de transformación del centro educativo en su conjunto. Desde esa perspectiva, se complementa con la *innovación*, situándose en una perspectiva más general que se preocupa del *cambio educativo* (Hargreaves 1998). El estudio de la bibliografía científica generada ha sido de gran ayuda para perfilar las competencias propuestas en este programa de posgrado.

Las investigaciones realizadas en el contexto de ambos movimientos y las experiencias desarrolladas siguen teniendo una gran influencia no sólo en los países donde más se han desarrollado (Países Bajos, Reino Unido, Canadá, Australia o Estados Unidos), sino también en América Latina, Portugal y en experiencias desarrolladas en otros países europeos.

2.UNESCO ASPnet (Red de Escuelas Asociadas)

Difundir las **buenas prácticas** es un elemento clave de la estrategia de la red ASPnet, para contribuir a una educación de calidad en el marco de la Educación para Todos, propuesto como hemos dicho en Dakar en 2000. ASPnet ha puesto en marcha una serie de publicaciones anuales, llamada Colección de Buenas Prácticas, para promover las prácticas sobresalientes realizadas por escuelas asociadas a la red en todo el mundo, en los distintos niveles de escolaridad.

"Buenas prácticas" son iniciativas, proyectos y / o políticas estrechamente relacionadas con los temas de estudio principales de la Red ASPnet que proporcionan ejemplos de prácticas, generan ideas y contribuyen al desarrollo de políticas y planes de estudio:

-enfatar el **aprendizaje activo y el trabajo en equipo**. Actividades de fomento de la creatividad como el teatro, arte, música, juegos educativos, el ensayo por escrito, informes, etc, ayudan a motivar a los estudiantes y a sacar lo mejor de los alumnos

-**enseñanza global**: A través del trabajo por proyectos y de la enseñanza en equipo, los maestros trabajan juntos en una amplia gama de temas locales y de preocupaciones mundiales, con un enfoque interdisciplinario que permite a los alumnos ser más conscientes de la complejidad y múltiples facetas de cualquier asunto, y entender la pertinencia de estas cuestiones en relación con su vida diaria, ahora y en el futuro

3. UNESCO: *International Commission on Education for the Twenty-first Century. El "informe Delors"*.

El presente título de master se ha diseñado teniendo en cuenta las recomendaciones del llamado informe Delors, especialmente en sus apartados:

4. Los cuatro pilares de la educación. El informe señala la necesidad de plantear la enseñanza escolar de forma más acorde con los tiempos actuales, yendo más allá de la mera transmisión de conocimientos, como clave para la necesaria reforma de las escuelas y sistemas educativos, tanto en lo que se refiere a los contenidos como a la metodología. Tanto en el plan de estudios como en las actividades propuestas se tiene en cuenta la recomendación de prestar atención a los cuatro pilares de la educación. por una parte, fomentando el desarrollo de competencias prácticas y habilidades sociales por parte de los alumnos. Por otra parte, proporcionándoles ocasión de asimilar estos cuatro principios y de analizar posibilidades de aplicación en el centro escolar.

6. De la educación básica a la universidad. Se ha tenido en cuenta especialmente la primera parte, en que trata sobre la escuela infantil y primaria, al establecer las competencias relacionadas con la calidad de la escuela y la innovación educativa:

CE.1 demostrar una profunda comprensión de los conocimientos específicos del ámbito educativo y su lugar dentro del amplio marco contextual de las organizaciones educativas y empresariales. Ello supone poseer la capacidad de aplicar las técnicas más adecuadas a cada problema. En concreto, deben conocer en profundidad las características y el funcionamiento de los productos y las instituciones que integran el sistema educativo.

CE.2 reflexionar y aprender de la experiencia, y aplicarlo a nuevas situaciones, relacionando la evolución del entorno educativo, siendo capaces además de adaptar sus políticas a las políticas derivadas del sistema educativo español, actual y futuro.

CE.3 establecer sistemas de evaluación del trabajo educativo, de recogida de información pertinente, sintetizarla y analizar, con el fin de evaluar las decisiones alternativas e implementar sistemas de evaluación de la calidad, para lograr una mejora continua en la prestación de los servicios educativos.

7. Profesores en busca de nuevos enfoques, que se centra en el trabajo del profesor, también en lo que se refiere a gestión y relación con el entorno social. Este punto se recoge en las siguientes competencias:

CE.5 Desarrollar la capacidad autocrítica y de auto-aprendizaje, la correcta gestión del tiempo y la sensibilidad hacia las personas y situaciones bajo su mando. Ello incluye poseer la capacidad de gestionar adecuadamente las habilidades de cada persona del grupo de trabajo, y en su caso la correcta delegación de tareas; así como la capacidad de liderazgo y la gestión del rendimiento: fijación de objetivos y motivación.

CE.6 reconocer y abordar los dilemas éticos y sociales del ámbito de la empresa educativa, lo que incluye cuestiones de responsabilidad social, ética en el entorno escolar y aplicación de valores sociales en la resolución de problemas y selección de alternativas.

8. Opciones para la educación: el informe señala la importancia del factor político, en lo que respecta a innovación, evaluación y calidad, además de otros aspectos de la gestión, como los financieros y la inclusión de nuevas tecnologías en la escuela. entre las competencias propias de un directivo de centro educativo es necesario tener en cuenta esta dimensión, que en este posgrado se refleja en:

CE.2 reflexionar y aprender de la experiencia, y aplicarlo a nuevas situaciones, relacionando la evolución del entorno educativo, siendo capaces además de adaptar sus políticas a las políticas derivadas del sistema educativo español, actual y futuro.

CE.11 convertir el centro educativo en un medio efectivo de integración de minorías sociales y de integración de los inmigrantes.

CE.12 promover que los valores que inspiran los derechos humanos se conviertan en el eje del proyecto educativo y que el centro educativo se convierta en un espacio de educación en los valores democráticos y en la cultura de la paz.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.

La Universidad CEU Cardenal Herrera pone a disposición del futuro alumno amplia información sobre los servicios que oferta la universidad, así como sobre las normas de admisión y permanencia y requisitos de ingreso para cada una de las titulaciones.

http://www.uchceu.es/futuro_alumno/proceso_admision.aspx

Del mismo modo, y como herramienta de comunicación para la difusión de información dirigida al futuro alumno, se pone a disposición de los centros educativos un programa de visitas a los mismos, dónde se informa y se dan a conocer las características de la oferta formativa de nuestra institución. Para ello, profesores y miembros de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria se desplazan a los centros e informan sobre lo que el futuro alumno puede encontrar en nuestra universidad (oferta formativa, becas, formación complementaria). Asimismo los centros también pueden solicitar una visita a nuestras instalaciones en cualquier momento del curso académico. Los orientadores disponen de un acceso específico a toda esta información dentro de la web de la Universidad.

Una vez comienza el proceso de inscripción, la CEU-UCH pone a disposición de los estudiantes un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como alumno universitario. El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales a través de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria, lleva el peso de esta importante función.

Además, a través de la web se pone a disposición del futuro alumno y de cualquier persona que esté interesada en nuestra Universidad la siguiente información:

Información sobre la Universidad, historia, proyecto educativo, situación, planos, transporte, dónde alojarse, información turística...

<http://www.uchceu.es/universidad/>

En la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos), Servicios a la Comunidad Universitaria (Biblioteca, Deportes, Información al alumno de nuevo ingreso, Defensor universitario, Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad, Idiomas, Servicio de Información Prácticas y Empleo.)

<http://www.uchceu.es/>

Sistema General de Información para el Acceso a la CEU-UCH.

1. Organización del proceso

Con objeto de garantizar el derecho de acceso, la Universidad CEU Cardenal Herrera hace pública la información sobre su oferta de estudios a través del Sistema accesible de Información previa a la matriculación. Dicho sistema de información incluye en su publicidad los procedimientos, contenidos y criterios de admisión en la Universidad.

La Secretaría de cada uno de los centros es la responsable de gestionar y proporcionar la información y orientación necesaria a los futuros estudiantes interesados en acceder a la Universidad.

2. Contenidos del proceso

Se proporciona información, al futuro alumno, sobre las características del Título, así como sobre las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en el artículo 16 del R.D 1393/2007 de 29 de octubre sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, que se encuentran explicados en el apartado 4.2 de esta memoria, sobre el acceso y admisión de estudiantes.

3. Mecanismos de información

Los mecanismos de difusión que utiliza la Universidad CEU Cardenal Herrera para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

a) Medios de difusión personales. Se trata de los siguientes medios y soportes de comunicación de carácter personal:

- Desarrollo y mantenimiento de una **página web** explicativa de la oferta y características de los programas de Máster.
- Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.
- Desarrollo de soporte gráfico informativo con las características del programa formativo.

b) Medios de difusión colectivos. Proporcionan una información de carácter general a los alumnos interesados:

- Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre la apertura del plazo de admisión a las distintas enseñanzas de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Acciones publicitarias en prensa, radio, exterior. etc.

4.1.1. Vías y Requisitos de Acceso

Perfil de ingreso

A tenor de la legislación vigente, son requisitos de acceso para el ingreso en el máster

- Estar en posesión del título universitario oficial español de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente⁴, u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor para el acceso a las enseñanzas de máster.

Perfil específico de ingreso:

- Profesionales en ejercicio en Enseñanza Infantil y Primaria, en centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en Centros de Formación Profesional y en Escuelas de Idiomas, de titularidad pública o privada, que tengan responsabilidades de gestión (directores, jefes de estudio, secretarios, coordinadores).

- Profesionales de centros educativos sin responsabilidades de gestión.

- Titulados superiores: Licenciados y diplomados en Magisterio e interesados en el ámbito de la dirección en centros educativos.

- Requisito de acreditación del nivel B2 de inglés para la modalidad impartida en dicho idioma.

⁴ Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. de 4 de mayo), art. 94

El nivel de inglés de acceso al máster, será un B2. Respecto al nivel B2, el MCER establece que el usuario:

Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización.

Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores.

Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y contras de las distintas opciones.

Los alumnos que quieran optar a un grupo de inglés tendrán que realizar una prueba de inglés en unas fechas programadas con antelación, antes de la formalización de la matrícula en el Máster. Dicha prueba es realizada por el Servicio de Idiomas de la Universidad y evalúa las cuatro destrezas: comprensión lectora, redacción escrita, expresión oral y comprensión auditiva. Si el alumno supera dicha prueba, se considerará acreditado el nivel B2 necesario para la formalización del ingreso en el Grado.

Aquellos alumnos que posean alguno de los certificados o diplomas que a continuación se enumeran, quedarán exentos de realizar dicha prueba de admisión de inglés. Los títulos a los que se hace referencia son:

- Licenciatura en Filología Inglesa
- Traductor Jurado en Inglés
- Certificado de superación de la prueba de certificación de idioma inglés, nivel B2, de la UCH-CEU, según el artículo único, punto 2 de la Orden 93/2013, de 11 de noviembre de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana (DOCV núm. 7151, 13/11/2013). (Pruebas realizadas en 2013).
- Certificado de superación de la prueba de certificación de idioma inglés, nivel B2, de la UCH-CEU, según el artículo único, punto 2 de la Orden 93/2013, de 11 de noviembre de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana (DOCV núm. 7151, 13/11/2013). (Pruebas realizadas en 2013).
- University of Cambridge ESOL examinations: First Certificate of English (FCE)
- University of Cambridge ESOL examinations / British Council: International English Language Testing System (IELTS): 5.0-6.0
- University of Cambridge ESOL examinations: Business English Certificate (BEC): BEC 2: Vantage
- University of Cambridge ESOL examinations: International Legal English Certificate (ILEC): Vantage
- University of Cambridge ESOL examinations: International Certificate in Financial English (ICFE): Vantage
- Business Language Testing Service (BULATS) four skills: 60-74

- Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 1629/2006): Avanzado 2
- Escuela Oficial de Idiomas (R.D. 967/1988): 2º Curso Ciclo Superior
- Test of English as a Foreign Language-Internet based (TOEFL iBT): 87-109
- Test of English for International Communication (TOEIC): 785-945
- Trinity College: Integrated Skills in English (ISE): ISE II
- ACLES: B2 CERT
- The European Language Certificates (telc): telc English B2
- Pearson Test of English (PTE): General level 3
- Certificado de superación de la prueba de certificación de idioma inglés, nivel B2, según el artículo único, punto 2 de la Orden 93/2013, de 11 de noviembre de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana (DOCV núm. 7151, 13/11/2013), de las siguientes instituciones: Universidad de Valencia, Universidad Miguel Hernández, Valencian International University (VIU), Florida Universitaria, Universitat Catòlica de Valencia, Cámara de Comercio de Valencia, Cámara de Comercio de Castellón, Cámara de Comercio de Orihuela, Complejo Educativo Mas Camarena. (Pruebas realizadas en 2013).

Tras haber completado el máster, con las correspondientes horas de docencia en inglés, el nivel de egreso de dicho idioma será aproximado al nivel C1. Para este nivel, el MCER, a escala global, establece que el alumno ha desarrollado las siguientes competencias:

Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada.

Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales.

Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

4.1.2.2. Selección

La selección de alumnos se realizará a través de una Comisión Evaluadora que, si lo considerase oportuno, podría convocar a alguno de los solicitantes para la realización de una entrevista personal que facilitase a dicha Comisión la resolución final de la solicitud. Dicha Comisión evaluadora está compuesta por los siguientes miembros:

- D. Elías Durán de Porras. Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.
- D. Vicent García Perales. Director del Departamento de Humanidades.
- Dña. María Pascual Segarra. Directora del Departamento de Educación.
D. Fernando Serrano. Vicedecano de Educación.
- D. Alfonso Martínez-Carbonell, Secretario académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.

Para asegurar el máximo aprovechamiento en la formación impartida, los criterios de selección del alumnado se basarán, principalmente, en los méritos académicos obtenidos y la motivación personal de interés y compromiso con la temática a desarrollar y la profesión docente. Y se dará importancia a la fecha de presentación de la solicitud.

En concreto, las condiciones de acceso al título, a juicio de la Comisión Académica del Máster, se concretarán y analizarán según los siguientes criterios. A continuación, se indican en concreto cada uno de estos criterios y su importancia en el proceso de admisión al Máster:

- Méritos académicos:
 - o Expediente académico: 30%
 - o Proyectos de investigación: 10%
- Motivación personal
 - o Desarrollo profesional: 10%
 - o Premios obtenidos: 10%
- Profesión docente
 - o Prácticas en empresa: 10%
 - o Proyectos realizados: 20%
 - o Situación laboral: 20%

Dichos requisitos y criterios de admisión estarán disponibles para los interesados en la página Web de la Universidad CEU Cardenal Herrera, junto con el resto de información sobre el título oficial. Asimismo, el alumno también tendrá acceso a su conocimiento en los folletos publicitarios del Máster, en los tabloneros de anuncios y, especialmente, en la Secretaría Técnica ubicada en la propia Universidad.

4.1.2. Requisitos, normas y procedimientos de Admisión

El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe a continuación.

4.1.2.1. Solicitud de admisión

Los alumnos interesados que cumplan los requisitos del artículo 16 del R. D. 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, podrán entregar su solicitud de admisión en las dependencias administrativas de la CEU-UCH. Con carácter orientativo el proceso de admisión se abrirá durante el mes de junio.

Junto a la solicitud, se requerirá la presentación de los siguientes documentos, que serán necesarios para tramitar dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del título universitario español de licenciado, arquitecto, ingeniero o grado equivalente o en el caso de ser nacional de un país perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior el título correspondiente que dé acceso a las enseñanzas de máster a tenor del artículo 16 del R. D. 1393 / 2007 modificado por RD 861/2010.
- Fotocopia del expediente académico.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Currículum Vitae.
- Carta de exposición razonada explicando los motivos por los que está interesado en la realización del máster.

El alumno facilita una dirección de correo electrónico a la que se le envía una contraseña para que pueda seguir su proceso de admisión a través de la web. Al acceder a la intranet con su contraseña de futuro alumno tendrá acceso a toda la información necesaria sobre admisión, preinscripción y matrícula, sobre el estado en que se encuentra en cada momento su solicitud de admisión y sobre la resolución de dicha solicitud, la reserva de plaza y su matrícula. De esta forma el alumno puede gestionar parte importante del proceso sin tener que trasladarse al centro.

Por otro lado, el master tiene una dirección de correo electrónico propia para la consulta de dudas de cualquier tipo. Esta dirección corresponde a la persona de la secretaría que lleva directamente la matrícula de este master y puede por tanto resolver cualquier duda sobre el proceso de admisión y matrícula. Si el alumno plantea cuestiones de orden académico (acerca del contenido del master, el plan de estudios, etc.), la consulta es redirigida al coordinador del master, que responde al alumno por correo electrónico o teléfono. En caso de que el alumno no obtenga la respuesta deseada por estas vías, puede solicitar una entrevista personal con el coordinador.

4.1.2.2. Selección

La selección de alumnos se realizará a través de una Comisión Evaluadora que, si lo considerase oportuno, podría convocar a alguno de los solicitantes para la realización de una entrevista personal que facilitase a dicha Comisión la resolución final de la solicitud.

Para asegurar el máximo aprovechamiento en la formación impartida, los criterios de selección del alumnado se basarán, principalmente, en los méritos académicos obtenidos y la motivación personal de interés y compromiso con la temática a desarrollar y la profesión docente. Y se dará importancia a la fecha de presentación de la solicitud. Asimismo, en la modalidad en inglés será obligatorio acreditar el nivel B2.

Dichos requisitos y criterios de admisión estarán disponibles para los interesados en la página Web de la Universidad CEU Cardenal Herrera, junto con el resto de información sobre el título oficial. Asimismo, el alumno también tendrá acceso a su conocimiento en los folletos publicitarios del Máster, en los tablones de anuncios y, especialmente, en la Secretaría Técnica ubicada en la propia Universidad.

4.1.2.3. Inscripción

Los alumnos admitidos serán informados por correo electrónico y telefónicamente, comunicándoles en este momento las instrucciones precisas y documentación necesarias para efectuar la inscripción.

4.1.2.4. Matrícula

La fecha de matrícula se comunicará al alumno, en función del calendario de Secretaría General. La matrícula se realizará en el centro en el que se curse el título. Como fecha orientativa se prevé la matriculación del alumnado durante el mes de septiembre.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Los alumnos que no procedan de licenciaturas o grados de Educación o de las diplomaturas de Magisterio deberán cursar los complementos formativos que se especifican en el apartado 4.6. Entendemos que dichos conocimientos son requisitos previos para poder desarrollar el programa formativo del máster, requisitos que en principio cumplen ya los alumnos que hayan cursado titulaciones de Educación. Los alumnos que no hubieran cursado dichas titulaciones, pero sí algunas de sus materias podrán pedir la convalidación de las mismas, petición que será estudiada y gestionada por la Comisión Evaluadora.

4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Servicio de Orientación Universitaria

La CEU-UCH dispone de un Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad formado por un equipo de profesionales, psicólogos y pedagogos, cuya principal función es orientar a los estudiantes en cuestiones personales, académicas y profesionales desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos. Este servicio es accesible online a través de la plataforma y del correo electrónico, estando totalmente disponible a todos los alumnos matriculados independientemente de la modalidad de la titulación.

http://www.uchceu.es/servicios/orientacion_universitaria.aspx

El Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad (SOUAD) depende organizativamente del Vicerrectorado de Alumnos, y está formado por seis profesionales, psicólogos y pedagogos, especializados en la atención a los alumnos de las distintas titulaciones impartidas por la CEU-UCH.

El S.O.U.A.D tiene como funciones principales:

- Orientación académica, profesional y personal a los estudiantes.
- Atención a las dificultades de aprendizaje, rendimiento académico y metodología de estudio.
- Asesoramiento en cuestiones y problemas personales.
- Atención a las dificultades de adaptación de los estudiantes que ingresan por primera vez en la Facultad.
- Asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales, favoreciendo al máximo su integración.
- Atención a las consultas formuladas por los padres.
- Atención a las consultas de los orientadores de los centros de Enseñanza Secundaria.
- Atención a los futuros alumnos que solicitan asesoramiento en la elección de estudios.
- Atención a los alumnos egresados.
- Respaldo a la acción tutorial.
- Orientación pedagógico-didáctica a los profesores que lo soliciten.

- Actividad conjunta con los equipos directivos, trabajando en la mejora de la calidad.
- Llevar a cabo investigaciones y publicaciones sobre temas específicos de orientación universitaria.
- Colaboración con el proceso de evaluación de la calidad de la docencia.

El S.O.U.A.D, desarrolla su labor de atención al alumno fundamentalmente a través de la entrevista personal, voluntaria y semiestructurada, pero se ofertan también actividades grupales estructuradas como:

- Sesiones de Metodología de Estudio para Universitarios
- Plan de Asesoramiento y Apoyo al Aprendizaje, iniciativa de la Unidad Técnica para la Calidad y el Servicio de Orientación Universitaria.

Tutoría y Sesiones propedéuticas

Igualmente, la dirección del máster asignará a cada alumno un tutor personalizado. Una de las funciones de este tutor será apoyar y orientar al alumno desde el inicio, en los contenidos del máster, objetivos, competencias a adquirir, planificación de la enseñanza, recursos, prácticas, etc. El alumno dispone en la plataforma de un acceso directo al sistema de tutorías virtuales, a través del cual puede enviar cualquier consulta a su tutor en cualquier momento. Los tutores reciben en su correo electrónico la consulta, lo que facilita que la respuesta sea rápida. De esta forma se logra que la atención al alumno sea personal y eficaz.

Asimismo, la dirección del máster organizará antes del inicio del mismo una o dos sesiones propedéuticas con el fin de acoger a los nuevos alumnos y orientarles en el funcionamiento, estructura, servicios y vida de la propia Universidad. Estas sesiones serán impartidas por el personal asignado por el Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones institucionales y por profesorado del propio máster.

Este tipo de sesiones propedéuticas también están previstas para los módulos de Practicum y Trabajo fin de master, de forma que el alumno recibe las pautas metodológicas iniciales en sesiones presenciales, además de contar con el blog específico del módulo y la tutoría virtual.

4.4. Transferencia y Reconocimiento de Créditos

La Universidad CEU Cardenal Herrera cumple la normativa sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, según RD 1618/2011 de 14 de noviembre

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf

4.6. Complementos Formativos para el Master

COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA LOS TITULADOS NO PROVENIENTES DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE EDUCACIÓN (GRADOS, LICENCIATURAS, DIPLOMATURA EN MAGISTERIO)

BLOQUE 1: GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO Y PLANTEAMIENTOS INSTITUCIONALES

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO		Unidad temporal	Cuatrimestral			
		Cr. ECTS	2			
		Carácter	OB			
Materias M1: Proyecto Educativo del Centro						
Breve descripción de los contenidos de la materia	-Materias componentes de un Proyecto Educativo. -Valores distintivos de los Proyectos dentro de la Legislación Española. -La táctica y la estrategia del Proyecto: Distintas formas de seguimiento. -El Proyecto Educativo, la Dirección de Recursos Humanos, el Equipo de Profesores y el APA: Maneras de conjugar distintas formas de ver. -Proyecto educativo y carácter propio del Centro. Sinergias. -Análisis de situaciones					
Competencias que adquiere el estudiante						
M1: Proyecto Educativo del Centro						
Básicas: CB6, CB7, CB8, CB10. Generales: CG1, CG3, CG4, CG5 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12.						
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS						
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS	
M1: Proyecto Educativo del Centro	AF1 (Lectura del material docente)	1 ects	30	0%	CB6 CG1, CG3, CG4, CG5 CE1, CE3, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12,	
	AF5 (TRABAJO DE SÍNTESIS)	0.5 ects	15	0%	CB6, CB7, CB8, CB10 CG1, CG3, CG4, CG5 CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12	
	AF9 (CONFERENCIAS)	0.5 ects	15	60%	CB6, CB7, CB10 CG1 CE1, CE3, , CE6, CE7	
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones						
M1: Proyecto Educativo del Centro						
La evaluación continua será de un 60% del total de la materia						
Evaluación Continua						
Trabajo en individual (Análisis axiológico de proyectos). 30% de la nota final						
Trabajo individual: Elaboración de un proyecto educativo. 30% de la nota final						
Examen Final						
Examen escrito: 40% de la nota final						
Resultados del aprendizaje						

El alumno será capaz de:

-Conocer la estructura y elementos del proyecto educativo, así como los valores que los inspiran dentro de la legislación española.

-Ser capaz de aplicar las principales estrategias de elaboración y de seguimiento del proyecto educativo.

-Conocer las distintas maneras de ver el proyecto educativo, integrando las aportaciones de los diferentes agentes que forman parte del mismo.

-Diseñar el proyecto educativo teniendo en cuenta el carácter propio del centro, así como las herramientas necesarias para poder adaptarlo a contextos cambiantes.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR		Unidad temporal	Cuatrimestral		
		Cr. ECTS	1.5		
		Carácter	OB		
Materias					
M2: Organización Escolar					
Breve descripción de los contenidos de la materia	-Organización Escolar Vs Organización Empresarial: Factores diferenciales y factores comunes. Oportunidades. -Organizaciones Funcionales, Orgánicas y Autogestoras. -El gobierno Docente: Herramientas, sistemas, ventajas y limitaciones. -Las entrevistas con los profesores. La motivación. -El uso del tiempo en la organización escolar. Los mecanismos de control -Programaciones de Asignatura, Jefaturas de Departamento, Comisiones de Coordinación Pedagógica, Jefatura de Estudios, Dirección y Consejo Escolar en la organización docente. Campos de competencia y de gobierno. -Análisis de situaciones.				
Competencias que adquiere el estudiante					
M2: Organización Escolar					
Básicas: CB6, CB7, CB10.					
Generales: CG1, CG4					
Específicas: CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE7					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M2: Organización Escolar	AF1 (Lectura del material docente)	1. ects	30	0%	CB6 CG1, CG4 CE1, CE2, CE4, CE5, , CE7,
	AF6 (BLOGS)	0.5 ects	15	0%	CB6 CG1, CG4 CE1, CE2, CE4, CE5, , CE7

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M2: Organización Escolar

La evaluación continua será de un 40% del total de la materia

Evaluación Continua

Trabajo individual 30% de la nota final

Ejercicios prácticos (Objetivos): 10% de la nota final.

Examen Final

Examen: Preguntas cortas y de argumentación. 60% nota final

Resultados del aprendizaje

- Conocerá los principales sistemas de la organización escolares, sus instituciones, agentes, dinámicas, estableciendo las similitudes y diferencias con las organizaciones empresariales.
- .Conocerá y aplicará las estrategias comunicativas, que dinamizan la organización escolar.
- Reconocerá la importancia del cronograma como método de control del tiempo y como clave organizativa de los diferentes sistemas de la organización escolar.
- Conocerá un claro mapa de roles y competencias, como condición necesaria de la organización escolar.
- Reconocerá la importancia de las programaciones realistas y evaluables como sistema de trabajo funcional.

DESARROLLO CURRICULAR		Unidad temporal	Cuatrimestral		
		Cr. ECTS	1.5		
		Carácter	OB		
Materias M3: Desarrollo curricular					
Breve descripción de los contenidos de la materia	-Acercamiento al currículo docente por áreas de aprendizaje y por materias. -El Diseño Curricular Horizontal y Vertical en Niveles y para el Centro. -Mecanismos de seguimiento y evaluación de objetivos. -Las Adaptaciones Curriculares significativas o no. -Desarrollos Curriculares, Materias Instrumentales y Objetivos mínimos en los distintos ámbitos educativos europeos. -Análisis de situaciones.				
Competencias que adquiere el estudiante					
M3: Desarrollo curricular Básicas: CB6, CB7. Generales: CG1, CG2, CG3 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M3: Desarrollo curricular	AF1 (Lectura del material docente)	0.8 ects	24	0%	CB6, CG1, CG2, CG3 CE1, CE4, CE5, CE7,
	AF4 (PRÁCTICAS)	0.7 ects	21	60%	CB6, CB7 CG1 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M3: Desarrollo curricular La evaluación continua será de un 50% del total de la materia Evaluación Continua Trabajo individual. 50% de la nota final Examen Final Examen escrito: Preguntas de exposición. 50% de la nota final.					
Resultados del aprendizaje					
-El alumno conocerá la estructura del currículo docente por áreas y por materias. -Reconocerá el sentido y la importancia para el centro del diseño curricular horizontal y vertical, como manera de estructurar globalmente el currículo global del centro- -Valorará y tomará como pauta del diseño curricular una correcta definición de los objetivos del aprendizaje, así como establecerá mecanismos de corrección y evaluación de la consecución de los mismos. -Valorará las adaptaciones curriculares como una herramienta imprescindible para el aprendizaje individualizado y no sólo como un mecanismo de corrección del fracaso escolar. -Conocerá el valor de las innovaciones curriculares como un mecanismo permanente de adaptación a la realidad educativa y favorecerá una cultura permanente de innovación en el diseño de los currículos. -Conocerá y favorecerá el estudio comparado de los objetivos mínimos de aprendizaje en contextos educativos europeos e incorporará innovaciones adaptadas a la realidad educativa de cada centro. -Incorporará especialmente el diseño curricular de las materias instrumentales, que tienen un especial peso en el desarrollo posterior del proceso de enseñanza-aprendizaje.					

BLOQUE 2: FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN		Unidad temporal	Cuatrimestral
		Cr. ECTS	1.5
		Carácter	OB
Materias			
M1 Fundamentos antropológicos de la educación			
Breve descripción de los contenidos de la materia	<p>-Estudio de la persona humana desde los fundamentos filosóficos, sociológicos, científicos y teológicos, con especial incidencia a los aspectos más relevantes par la tarea educativa</p> <p>-Parte de la pregunta acerca de lo qué es el hombre para, desde ella, ver lo que al hombre le resulta inmediatamente cognoscible.</p> <p>-Se adentra por tanto en la racionalidad humana, y en el análisis de la “vida racional”, que es específico de la naturaleza humana.</p> <p>-Análisis y desarrollo de la vida del hombre en sociedad, su relación con los demás, su sociabilidad natural y la relación con la comunidad en un sentido de pertenencia y arraigo. Papel de la formación educativa en la enculturación humana.</p> <p>-Perspectivas (inmanentes y trascendentes) del hombre: Origen del hombre.</p> <p>-Los límites del hombre, donde este constata su finitud material, a saber, el sufrimiento y la muerte. Se analizará cada una de estas experiencias humanas y su significado.</p> <p>-Apertura natural o intrínseca a la trascendencia y del hombre como un ser que es religioso por naturaleza.</p> <p>-El concepto de persona como eje fundamentador de la igualdad radical entre todos los seres humanos independientemente de su condición sexual, racial o su capacidad funcional.</p>		
Competencias que adquiere el estudiante			
M1 Fundamentos antropológicos de la educación Básicas: CB6, CB7, CB8, CB10. Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 Específicas: CE1, CE4, CE5, CE6, CE9, CE10, CE11, CE12.			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencia	COMPETENCIAS
M1 Fundamentos antropológicos de la educación	AF1 (Lectura del material docente)	1.3 ects	39	0%	CB6, CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 CE1, CE5, CE6, CE9, CE10, CE11, CE12.
	AF5 (TRABAJO DE SÍNTESIS)	0.2 ects	6	0%	CB7, CB8, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 CE1, CE4, CE5, CE6, CE9, CE10, CE11, CE12.
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
<p>M1: Fundamentos antropológicos de la educación</p> <p>La evaluación continua será de un 40% de la nota final.</p> <p>Evaluación Continua</p> <p>Trabajo Individual. 20% de la nota final</p> <p>Comentarios de texto. Presentar los comentarios requeridos por el profesor 5%. Prueba de comentario de texto 15%</p> <p>Examen Final</p> <p>Examen con dos partes: Examen de preguntas amplias (Tema) 40%; examen de razonamiento 20%.</p>					
Resultados del aprendizaje					
<p>1·Conocerá las principales concepciones filosóficas sobre la naturaleza humana, prestando especial atención a las concepciones que fundamentan el carácter personal del ser humano.</p> <p>2·Será capaz de analizar y comprender los principios conceptuales antropológicos, que fundamentan la labor educativa y los principios axiológicos democráticos de la didáctica de las ciencias sociales.</p> <p>3·Será capaz de identificar los principios antropológicos que justifican los grandes proyectos de reforma educativa.</p> <p>4·Conocerá y valorará críticamente las corrientes de pensamiento que articulan el mensaje educativo específicamente cristiano y poder identificar en qué medida desarrollan el modelo de persona que el cristianismo propone.</p> <p>5·Podrá analizar la realidad social contemporánea y valorar críticamente que modelo antropológico la sustenta, así como su relación con los retos educativos contemporáneos.</p> <p>6·Será capaz de identificar los rasgos personales que están a la base del fomento del desarrollo autónomo, armónico, solidario, respetuoso con el medio ambiente y defensor de los valores democráticos</p> <p>7- Fomentará entre la comunidad educativa actitudes democráticas, así como incitará capacidades de análisis crítico y constructivo de los fenómenos sociales que le rodean desde una visión participativa y constructiva.</p> <p>8- Será capaz de promover actitudes de igualdad. Así como de rechazo a actitudes sexistas, racistas y discriminatorias.</p>					

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA I(INFANCIA)		Unidad temporal	Cuatrimestral		
		Cr. ECTS	1.5		
		Carácter	OB		
Materias M2: Psicología evolutiva I(Infancia)					
Breve descripción de los contenidos de la materia	-Crecimiento y desarrollo físico en la infancia -Procesos cognitivos y desarrollo intelectual en la infancia -Desarrollo de la personalidad en la infancia -Desarrollo intelectual, volitivo, afectivo y social -Desarrollo de normas y valores en la infancia -Conducta normal / anormal desde un enfoque evolutivo -Teorías del desarrollo de Piaget, Vygotsky, Bronfenbrenner y otras teorías del desarrollo -Fundamentos psicológicos de la labor educativa -Fundamentos psicológicos y pedagógicos de la educación personalizada				
Competencias que adquiere el estudiante					
M2: Psicología evolutiva I(Infancia) Básicas: CB6, CB7, CB10. Generales: CG1 Específicas: CE1, CE2, CE4, CE7					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M2: Psicología evolutiva I(Infancia)	AF1 (Lectura del material docente)	1. ects	30	0%	. CB6, CB10. CG1, CG5 CE1, CE2, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12
	AF6 (BLOGS)	0.5 ects	15	0%	CB6, CB10. CG1, CG5 CE1, CE2, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
La evaluación continua supondrá un 40% de la nota final. Evaluación Continua -Trabajo individual. 20% de la nota final -Fichas de lectura (estudio de la obra de Vygotsky, Piaget y Bronfenbrenner). 10% de la nota final. -Cuaderno de prácticas. 10% de la nota final. Examen final. Examen compuesto de dos partes. La primera es una pregunta de desarrollo y la segunda parte serán preguntas conceptuales y de razonamiento.					
Resultados del aprendizaje					

Los alumnos serán capaces de:

1- Reconocer consciente de la importancia del desarrollo de la percepción y la atención en la estimulación temprana.

· 2- Comprender los elementos claves del desarrollo cognitivo en esta etapa desde la perspectiva de la psicología evolutiva, así como sus implicaciones educativas.

3- Conocer y analizar el papel del desarrollo psicomotor en los distintos aspectos del desarrollo en esta etapa. Comprender las bases de la psicomotricidad fina en esta etapa, así como el papel que tiene en el aprendizaje de la lectoescritura.

4- Conocer y analizar las claves psicológicas del desarrollo del lenguaje en la etapa infantil y sus implicaciones en las estrategias de aprendizaje de la lectoescritura.

5- Conocer los procesos de desarrollo del pensamiento analítico y sus implicaciones en el desarrollo del pensamiento numérico.

6- Conocer y analizar los elementos del desarrollo afectivo, las claves del desarrollo de una personalidad autónoma, de una imagen adecuada de sí mismo y su implicación en los procesos de socialización y el papel de la familia y de la escuela en los mismos.

7 Comprender las interconexiones entre los distintos aspectos del desarrollo, evitando una visión funcional simplificada de los mismos

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA II (ADOLESCENCIA)		Unidad temporal	Cuatrimestral		
		Cr. ECTS	1.5		
		Carácter	OB		
Materias M3: Psicología evolutiva II (adolescencia)					
Breve descripción de los contenidos de la materia	-Crecimiento y desarrollo físico en la adolescencia -Procesos cognitivos y desarrollo intelectual en la adolescencia -Desarrollo de la personalidad en la adolescencia -Desarrollo intelectual, volitivo, afectivo y social -Desarrollo de normas y valores en la adolescencia -Conducta normal / anormal desde un enfoque evolutivo -Teorías del desarrollo de Piaget, Vygotsky, Bronfenbrenner y otras teorías del desarrollo -Fundamentos psicológicos de la labor educativa -Fundamentos psicológicos y pedagógicos de la educación personalizada				
Competencias que adquiere el estudiante					
M3 Psicología evolutiva II (adolescencia) Básicas: CB6, CB7, CB10. Generales: CG1 Específicas: CE1, CE2, CE4, CE7					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M3 Psicología evolutiva II (adolescencia)	AF1 (Lectura del material docente)	1 ects	30	0%	CB6 CG1, CG5 CE1, CE2, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12.
	AF3 (Taller)	0.5 ects	15	0%	CB6 CG1, CG5 CE1, CE2, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12.
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M3 Psicología evolutiva II (adolescencia) La evaluación continua supondrá un 40% de la nota final. Evaluación Continua -Trabajo individual. 20% de la nota final -Fichas de lectura (estudio de la obra de Vygotsky, Piaget y Bronfenbrenner). 10% de la nota final. -Cuaderno de prácticas. 10% de la nota final. Examen final. Examen compuesto de dos partes. La primera es una pregunta de desarrollo y la segunda parte serán preguntas conceptuales y de razonamiento.					
Resultados del aprendizaje					

- 1- Comprender los elementos claves del desarrollo físico, cognitivo y de la personalidad en la etapa de la adolescencia, así como sus implicaciones educativas.
- 2- Analizar y comprender el desarrollo de normas y valores en esta etapa, así como factores de riesgo en dicho desarrollo para trastornos conductuales de la adolescencia.
- 3- Conocer las principales teorías del desarrollo y del aprendizaje, así como ser capaz de comprender sus implicaciones educativas.
- 4- Conocer las teorías cognitivas del aprendizaje y ser capaz de desarrollar principios prácticos para sus aplicaciones pedagógicas.
- 5- Ser consciente de que los adolescentes son personas individuales con una serie de capacidades y procesos de maduración, que respondiendo a pautas generales tienen rasgos individuales, por lo que requiere una atención individualizada y flexible.
- 6- Valorar el conocimiento de los procesos psicológicos del desarrollo y el aprendizaje como una herramienta imprescindible para cualquier atención educativa, cuyo objetivo sea el desarrollo integral de las capacidades individuales.
- 7- Comprender las interconexiones entre los distintos aspectos del desarrollo y las consecuencias de dicha relación para las teorías del aprendizaje, así como ser capaz de plantear los principios de estrategias preventivas en la atención educativa.

TRASTORNOS EDUCATIVOS Y DEL COMPORTAMIENTO		Unidad temporal	Cuatrim stral		
		Cr. ECTS	1.5		
		Carácter	OB		
Materia M4: Trastornos educativos y del comportamiento					
Breve descripción de los contenidos de la materia	-Características, desarrollo psico-evolutivo e intervención. -Discapacidades predominantemente fisiológicas: discapacidades motrices, sensoriales (visuales y auditivas), otras de carácter orgánico. -Discapacidades predominantemente psicológicas: deficiencia mental, trastornos de personalidad, trastornos de conducta. -Discapacidades predominantemente socioculturales: inadaptación, pobreza, marginación, déficits económicos, sociales y culturales. -Lectura y correcta interpretación del Informe de Evaluación Psicopedagógica -Dificultades educativas referidas a los alumnos con trastornos en el lenguaje oral. -Dificultades educativas referidas a los ámbitos prelecto-escritores. Evaluación, prevención e intervención. -Dificultades educativas referidas a los ámbitos pre-numéricos. Evaluación, prevención e intervención -Dificultades educativas referidas a los alumnos con trastornos en el ámbito comportamental y socio-afectivo.				
Competencias que adquiere el estudiante					
M4 Trastornos educativos y del comportamiento					
Básicas: CB6, CB7, CB10. Generales: CG1, CG5 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12.					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M4 Trastornos educativos y del comportamiento	AF1 (Lectura del material docente)	0.8 ects	24	0%	CB6 CG1, CG5 CE1, CE2, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12,
	AF9 (CONFERENCIAS)	0.7 ects	21	40%	CB6, CB10. CE1, CE2, CE7
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M4 Trastornos educativos y del comportamiento					
La evaluación continua será de un 50% del total de la materia					
Evaluación Continua Trabajo Individual. 25% de la nota final Ejercicios prácticos (Objetivos): Detección de dificultades del aprendizaje y desarrollo de estrategias de intervención. 25% de la nota final. Examen Final Examen con preguntas de desarrollo 25% nota final y examen de preguntas cortas 25% nota final					
Resultados del aprendizaje					

- Conocer los principios del desarrollo, así como ser capaz de clasificar y definir los tipos de trastornos en esta etapa.
- Conocer las causas, desarrollo y evolución de los principales trastornos del desarrollo.
- Conocer las causas, desarrollo y evolución de los principales trastornos del desarrollo en el plano psíquico.
- Conocer las causas, desarrollo y evolución de los principales trastornos del desarrollo en el plano social .
- Conocer las principales corrientes de innovación en el tratamiento de los trastornos del desarrollo.
- Ser capaz de trabajar interdisciplinariamente en estrategias de detección y resolución de los trastornos del desarrollo tanto con los agentes intraescolares, como con el entorno social y familiar, así como con profesionales de fuera del centro.
- Conocer y ser capaz de leer, interpretar y trasladar a estrategias de intervención los Informes de Evaluación Psicopedagógica.

LA INTEGRACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES		Unidad temporal		Cuatrimestral	
		Cr. ECTS		2	
		Carácter		OB	
Materias					
M5. La integración de alumnos con necesidades especiales					
Breve descripción de los contenidos de la materia		-Modelo educativo en el tratamiento con trastornos del desarrollo. -Normalización, inclusión e Integración: principios y fundamentación. -Alumnos con N.E.A.E. y su inclusión. Aspectos Organizativos y modalidades de escolarización. -Modelos educativos y tratamiento de la diversidad: Principios antropológicos, sociales y político educativos del tratamiento de las necesidades especiales.			
Competencias que adquiere el estudiante					
M5. La integración de alumnos con necesidades especiales					
Básicas: CB6, CB7, CB10.					
Generales: CG1, CG5					
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4,CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencia	COMPETENCIAS
M5. La integración de alumnos con necesidades especiales	AF1 (Lectura del material docente)	1 ects	30	0%	CB6 CG1, CG5 CE1, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12,
	AF5 (TRABAJO DE SÍNTESIS)	1 ects	30	0%	CB7, CB10. CE1, CE2, CE3, CE6, CE9, CE10, CE11, CE12

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones
<p>M5. La integración de alumnos con necesidades especiales</p> <p>La evaluación continua será de un 40% de la nota final.</p> <p>Evaluación Continua</p> <p>Trabajo Individual. 30% de la nota final</p> <p>Informe sobre la evolución en el tratamiento de la integración en el sistema educativo español 10%</p> <p>Examen Final</p> <p>Examen con dos partes: Examen de preguntas amplias (Tema) 40%; examen de razonamiento 20%.</p>
Resultados del aprendizaje
<p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mostrar una actitud integradora de la atención educativa de los trastornos del desarrollo, partiendo de la concepción de la persona como un ser con capacidades limitadas, que necesita de una atención individualizada en todos los casos. - Conocer los distintos modelos educativos en el tratamiento de los niños con trastornos de desarrollo, partiendo del modelo global del niño como un ser con capacidades individuales a desarrollar. -Evaluar críticamente la política educativa en el campo del tratamiento de las necesidades educativas especiales. -Conocer los modelos educativos más avanzados en el tratamiento de este tipo de alumnos. -Conocer y promover un estilo educativo, que favorezca la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales como eje definitorio del proyecto educativo

5.- PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

	Nº ECTS
Obligatorias	44
Optativas	
Prácticas Externas	10
Trabajo fin de máster (obl)	6
Total	60

Explicación general de la planificación del plan de estudios

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE CONFORMAN EL CURRÍCULO Y EL PERFIL DEL ESTUDIANTE

Las actividades formativas son los medios a utilizar en orden a transmitir los contenidos y promover la adquisición de las competencias. **Las actividades formativas** seleccionadas para conformar el currículo y el perfil del estudiante, estarán fuertemente vinculadas con las **metodologías docentes y de evaluación** a emplear, a su vez orientadas preferentemente al logro de las **competencias generales y específicas**.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	CORRESPONDENCIA PREFERENTE CON COMPETENCIAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES Y DE EVALUACIÓN (Ver relación de instrumentos de evaluación más adecuados a continuación)
Lectura del material docente (AF1)	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de adquisición de conocimiento (Competencia Básica 1) y representativa de las materias más teóricas . Prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al estudiante la preparación previa y el estudio posterior.
Seminario (AF2)	Actividad formativa que potencia la participación del estudiante en la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio. Se orienta preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (Competencia Básica 2), así como a la capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (Competencias Básicas 3 y 5). Es representativa de las materias o actividades de perfil mixto, teórico - práctico . Se ofertará de forma excepcional y voluntaria para aquellos estudiantes que quieran asistir al mismo de forma presencial.
Taller (AF3)	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de adquisición de habilidades para la transmisión de conocimientos (Competencias Básicas 3 y 5) y representativa de las materias de carácter más metodológico . Prepara al estudiante para la comunicación escrita - oral y la transmisión de conocimientos. Se ofertará de forma excepcional y voluntaria para aquellos estudiantes que quieran asistir al mismo de forma presencial.
Trabajo de síntesis (AF5)	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia o capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (Competencias Básicas 3 y 5) y a la competencia de adquisición de habilidades de aprendizaje (Competencia Básica 4). Es representativa del Trabajo Fin de Módulo/Materia, Fin de Máster, Proyecto o similares . Se recomienda incluirla en todos

	los Módulos para inducir su desarrollo progresivo.
Prácticas (AF4)	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (Competencia Básica 2) y representativa de las materias o actividades prácticas (laboratorios, trabajos de campo, prácticas tuteladas, prácticas regladas, prácticas asistenciales, practicum, etc.).
Blogs (AF6)	Es un sitio Web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios autores, apareciendo primero el más reciente, donde el autor conserva siempre la libertad de dejar publicado lo que crea (Competencia Básica 2).
Videos (AF7)	Es un material audiovisual orientado a la profundización en algunos temas específicos y que puede ser elaborado por el profesor o por terceras personas (Competencias Básicas 1 y 3).
Chats (AF8)	El chat es un gran centro de reuniones virtual en el que usuarios de todas partes del mundo pueden charlar. Las conversaciones son en tiempo real; los usuarios entran con un nick o apodo, por el que son reconocidos por el resto de la comunidad (Competencias Básicas 2 y 4).
Conferencias (AF9)	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de adquisición de conocimiento (Competencia Básica 1) y representativa de las materias más teóricas . Profesionales y docentes de reconocido prestigio transmitirán sus conocimientos y experiencias.
Trabajo autónomo del alumno (AFA)	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Mediante la evaluación se constata la adquisición de las competencias por parte del estudiante, este sistema está totalmente asociado a las competencias que el estudiante debe demostrar y es coherente con los contenidos las mismas.

El sistema de evaluación utilizará la siguiente tipología:

SISTEMA DE EVALUACIÓN
Trabajo individual (Análisis axiológico de proyectos)
Trabajo individual. Elaboración de un proyecto educativo
Ejercicios Prácticos
Examen, preguntas cortas y de argumentación
Comentarios de texto
Examen de desarrollo y razonamiento
Cuaderno de prácticas
Examen escrito práctico
Prueba de comentario de texto
Fichas de lectura
Informe sobre la evolución en el tratamiento de la integración en el sistema educativo español
Informes periódicos de los tutores de prácticas en los centros
Memoria de prácticas
Presentación ante tribunal en convocatoria pública del Trabajo Fin de Máster

El alumno realiza parte de la evaluación de forma presencial, como es el caso de los distintos tipos de examen que están previstos por materia o módulo. El alumno debe identificarse en estos exámenes mediante el carnet de la universidad (con foto) o DNI.

A este examen corresponde un tanto por cien de la evaluación sin el cual no se puede superar el módulo. En cuanto a los ejercicios de evaluación que no se realizan de forma presencial, cada alumno tiene una contraseña personal para el acceso a la plataforma en la que realiza pruebas de autoevaluación, entregas de trabajo personal, prácticas, etc. El profesor de la asignatura tiene acceso a dichas pruebas para su revisión y evaluación del alumno. El tutor tiene acceso a la parte administrativa de la plataforma, por lo que puede establecer el número de conexiones del alumno, la actividad que ha desarrollado en un periodo temporal, etc. En cualquier momento a lo largo del proceso de evaluación continua tanto el profesor como el tutor pueden detectar irregularidades o posibles incoherencias en los accesos y las actividades realizadas. Este sistema no es completamente eficaz a efectos de determinar la identidad del alumno, pero es el más completo desarrollado hasta ahora en el entorno de eLearning, y el utilizado habitualmente por empresas especializadas del sector.

Descripción de los módulos y materias

DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO DEL MÁSTER

Planificación de los Módulos y Materias del Currículo *			
MÓDULOS Y MATERIAS	ECTS	Organización temporal	Carácter
<p>MÓDULO: GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO Y PLANTEAMIENTOS INSTITUCIONALES</p> <p>Materia 1: La investigación el desarrollo y la innovación (i+d+i) en la gestión educativa</p> <p>Materia 2: Nuevas metodologías y nuevos proyectos. Panorama actual</p> <p>Materia 3: Sistemas educativos europeos: descripción y análisis comparativo</p> <p>Materia 4: Historia de los grandes proyectos educativos</p>	12	1er cuatrimestre	Obligatoria
<p>MÓDULO: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DIRECTIVA DE CENTROS EDUCATIVOS</p> <p>Materia 1: Dirección estratégica de centros</p> <p>Materia 2: Liderazgo y gestión de equipos humanos. Habilidades sociales y de comunicación</p> <p>Materia 3: Imagen institucional y promoción externa (marketing)</p> <p>Materia 4: Relación familia-centro educativo. Asociación de Padres</p> <p>Materia 5: Conflicto y violencia en el sistema escolar</p>	10	1er cuatrimestre	Obligatoria

<p>MÓDULO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>Materia 1: Marco legislativo de las instituciones educativas</p> <p>Materia 2: Presupuestos y finanzas</p> <p>Materia 3 : Gestión de recursos humanos</p> <p>Materia 4:Comunicación interna</p> <p>Materia 5 : El papel de las Nuevas tecnologías en la gestión de los centros educativos</p>	10	2º cuatrimestre	Obligatoria
<p>MÓDULO: CALIDAD Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>Materia 1 :Cultura de calidad</p> <p>Materia 2 Indicadores de calidad educativa</p> <p>Materia 3:Control y evaluación de la calidad</p> <p>Materia 4: Políticas de calidad</p> <p>Materia 5 : Aspectos estratégicos de calidad : Formación de tutores y profesores</p> <p>Materia 6. Sistemas de evaluación de procesos y resultados. Planes de mejora.</p>	12	Anual	Obligatoria
<p>MÓDULO: PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS</p> <p>Materia 1: Prácticas externas</p>	10	2º cuatrimestre	Obligatorio
<p>MÓDULO: PROYECTO FINAL</p> <p>Materia 1: Trabajo fin de postgrado</p>	6	2º cuatrimestre	Obligatorio

COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA TODOS LOS TITULADOS NO
PROVENIENTES DE LAS DIPLOMATURAS DE MAGISTERIO O DE LA
LICENCIATURA DE C.C DE LA EDUCACIÓN

Planificación de los Módulos y Materias del Currículo *			
MÓDULOS Y MATERIAS	ECTS	Organización temporal	Carácter
<p>BLOQUE 1: GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO Y PLANTEAMIENTOS INSTITUCIONALES</p> <p>Materia 1: Proyecto Educativo del Centro Materia 2: Organización Escolar Materia 3: Desarrollo curricular</p>	5	1er cuatrimestre	Obligatoria
<p>BLOQUE 2: FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN</p> <p>Materia 1: Fundamentos antropológicos de la educación Materia 2: Psicología evolutiva I(Infancia) Materia 3: Psicología evolutiva II (adolescencia) Materia 4 Trastornos educativos y del comportamiento Materia 5. La integración de alumnos con necesidades especiales</p>	8	Anual	Obligatoria

Mecanismos de coordinación docente

Existen diversas figuras encargadas de supervisar y poner en funcionamiento los distintos mecanismos de coordinación docente:

Tutor/a. Todos los alumnos tendrán asignado un tutor personal de entre los profesores del curso. El tutor deberá convocar a los alumnos tutelados, de forma individual, al menos una vez al mes, a fin de valorar su rendimiento y progreso y adoptar las medidas necesarias para favorecer al mejora, si fueren necesarias. El máster desarrollará sobre todo una tutoría virtual a través de la plataforma virtual, en la que la relación con el tutor y con los profesores será constante.

Coordinador/a del Máster. Es el responsable del seguimiento de la calidad del título y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación.

Equipo decanal. Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico. Dentro del Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Salud, la figura encargada de la Coordinación Docente, y por tanto de supervisar el trabajo de los Coordinadores de Titulación es el Vicedecano de Docencia.

La coordinación docente exige diferenciar los mecanismos para la planificación y organización de la docencia de los de coordinación para el análisis de resultados.

Mecanismos de coordinación para la planificación y organización de la docencia

La planificación del master conforme al modelo de materias y división de éstas en asignaturas exige un esfuerzo de coordinación del profesorado a fin de planificar el contenido de las materias (programas y guías docentes) para evitar reiteraciones y ofrecer al alumno una secuenciación en la transmisión y aprendizaje de los conocimientos.

Sin perjuicio de la participación del profesorado, la planificación y organización de las enseñanzas compete al Coordinador del Master, quien, a estos efectos:

1. Solicitará a los docentes el borrador de las guías docentes de todas materias.
2. Recibidas las guías, procederá a coordinar la planificación de las distintas actividades formativas propuestas para las distintas materias, haciendo, en su caso, las modificaciones pertinentes.
3. Asimismo, revisará todos los programas a fin de evitar reiteraciones en su contenido. La corrección, en su caso, de los programas se hará previa consulta de los profesores responsables, y, en todo caso, previo informe del Director del Departamento.
4. Una vez coordinadas las guías docentes se procederá a la confección de los horarios.
5. En aquellas materias integradas por dos o más asignaturas la secuenciación de éstas se hará con arreglo a criterios de lógica en función de su carácter general o especial.

6. En función del calendario de implantación, y a medida que éste se vaya desarrollando, el responsable del master deberá convocar el claustro de profesores a fin de que, con carácter previo al procedimiento aquí previsto, se aclare la secuenciación de las asignaturas y la planificación general prevista en la memoria de grado, y se hagan las sugerencias y propuestas que se tengan por conveniente.

Mecanismos de coordinación docente para el análisis de resultados

Con respecto al análisis de resultados y propuesta de mejora, en el apartado “procedimiento general para valorar el progreso y resultados” se hace referencia a las reuniones de coordinación del equipo docente (RCED), que sustituyeron a lo que, llamábamos Juntas de Evaluación.

Las directrices para la realización de las RCED son fijadas por el vicerrectorado de Alumnado. Estas directrices son comunes a todas las titulaciones, si bien los Decanos tienen potestad, para las titulaciones de sus respectivas facultades, de implantar un sistema paralelo de coordinación del profesorado para el seguimiento ordinario del rendimiento académico. Estos mecanismos podrán preverse para cada uno de las materias o por grupos, en función de las circunstancias, y podrán ser convocados a propuesta de cualquier profesor, de los Directores de departamento o del Decano, siempre a través del Coordinador de titulación.

Tanto en las RCED como las reuniones extraordinarias de seguimiento y control estará presente el responsable del Servicio de Orientación adscrito a la titulación correspondiente. Los resultados y las estadísticas correspondientes a las convocatorias oficiales, en el caso de las RCED, y los datos que se consideren necesarios, en el supuesto de reuniones extraordinarias de seguimiento, serán aportados por el servicio de informática (para las RCED) o por los profesores (para las reuniones extraordinarias de seguimiento) a través del servicio de orientación.

Los resultados y las propuestas de mejora se remitirán al Vicerrectorado, en la forma descrita en la normativa, quien deberá ponerlo en conocimiento de la Comisión de la Titulación para su incorporación al plan de mejora.

5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La Universidad CEU Cardenal Herrera asigna a la movilidad la misión de promover entre su alumnado el intercambio de conocimiento, la incorporación de referentes innovadores y, en general, la apertura de la comunidad universitaria al entorno exterior.

La implantación de los principios y recomendaciones de la Convergencia Europea para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el desarrollo de una normativa de calidad en las universidades españolas fomenta la movilidad de los estudiantes, con especial atención en el acceso a los estudios de otras universidades europeas y a las diferentes oportunidades de formación y servicios relacionados.

A partir de estas premisas, la Universidad impulsa la movilidad de su propio alumnado a través de los programas específicos de intercambio, y la acogida de alumnado ajeno, para lo cual publicita en su página Web, de forma actualizada y bilingüe, la información institucional (organización, funcionamiento, normativas, etc.); y la información de todas las titulaciones que ofrece la Universidad, con la descripción detallada de las materias y sus programas, así como una información básica sobre la ciudad y la cultura del país que puede guiar al alumnado en su elección.

La Universidad CEU Cardenal Herrera, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, promueve y facilita la movilidad de sus estudiantes.

Para ello respeta y observa los principios de los programas internacionales de cada centro con relación a la movilidad, garantizando el apoyo a los proyectos internacionales e informando a la comunidad universitaria de las condiciones y los requisitos que se deben tener en cuenta para ofrecer una movilidad de calidad.

Estructura:

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Oficina de Relaciones Internacionales.

Coordinador- tutor de movilidad (específico para cada título)

MOVILIDAD DE ALUMNOS

La Universidad CEU Cardenal Herrera fomenta la movilidad de los estudiantes en el marco del programa Lifelong Learning y los convenios bilaterales de Intercambio permitiéndoles llevar a cabo un período de estudios en otra Universidad con la que se haya establecido el correspondiente acuerdo bilateral y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la Universidad de origen, aplicando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.

ALUMNOS ENVIADOS (Outgoing)

Proceso de selección de los estudiantes

El proceso de selección es gestionado por el Servicio de Relaciones Internacionales y realizado por el Coordinador de movilidad de la titulación a que el alumno pertenezca, con la colaboración del Servicio de Idiomas y la participación en su caso del Vicedecano o Coordinador de titulación

La convocatoria y selección de Alumnos seguirá el siguiente proceso:

1.- El Servicio de Relaciones Internacionales informará a los alumnos sobre los programas de movilidad, invitándoles además a asistir a una sesión informativa conjunta, que podría repetirse, a petición de los Coordinadores, por titulaciones.

2.- Los alumnos interesados en el programa de movilidad deberán solicitar al Servicio de Relaciones Internacionales la realización de una prueba del idioma de docencia de la Universidad de destino a la que pretendan ir, pudiendo presentarse a pruebas de más de un idioma, pero siendo indispensable presentar con anterioridad aquellos documentos que acrediten los estudios de idiomas realizados.

Solamente si se supera dicha prueba de podrá presentar la solicitud de participación en el Programa.

3.- El Servicio de Idiomas de la Universidad será el encargado de organizar, realizar y valorar los resultados, mediante pruebas escritas y orales, dando lugar a unos listados,

por idioma, donde figurarán todos los alumnos presentados, incluyendo la calificación obtenida por cada alumno, por orden descendente de las mismas.

4.- El Servicio de Relaciones Internacionales recibirá dichas listas y las presentará al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales que fijará el criterio definitivo de pase, comunicando a los alumnos el resultado definitivo.

5.- Aquellos alumnos que no hayan superado la prueba de idiomas no podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad, pero podrán disponer de una nueva oportunidad, con nuevas pruebas de idiomas a efectuar cuatro meses después de la primera. Si entonces las superan se podrán incorporar al proceso de selección, pero siempre subordinados a las plazas disponibles tras la primera adjudicación a los que aprobaron el idioma en la primera convocatoria.

6.- Los alumnos que hayan superado la prueba de idiomas podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad en el Servicio de Relaciones Internacionales, pudiendo sólo solicitar Universidades cuya docencia sea en el idioma que han demostrado conocer en la prueba de idiomas realizada anteriormente.

7.- Los Coordinadores de movilidad de la universidad CEU Cardenal Herrera estudiarán las solicitudes, valorando en ellas tanto el expediente académico como la calificación obtenida en la prueba de idiomas, e incluso situaciones personales concretas, decidiéndose provisionalmente qué alumnos pueden obtener beca, qué Universidad se les puede adjudicar y en qué período lectivo.

8.- Los Coordinadores, además, si así lo consideran, podrán tener entrevistas con los alumnos que hayan solicitado beca. Una vez hayan decidido la adjudicación de las becas, comunicarán al Servicio de Relaciones Internacionales la lista definitiva de alumnos que la han obtenido, destino y período.

1. EL COORDINADOR-TUTOR DE MOVILIDAD.

El Coordinador - Tutor de movilidad es el profesor que actúa como responsable académico, en el ámbito de su titulación, en el Programa de Movilidad con Universidades extranjeras.

Es nombrado, a propuesta del Vicedecano o Coordinador de su titulación, por el Decano, para un curso completo, pudiendo ser reelegido.

Depende en los aspectos académicos del Vicedecano o Coordinador de titulación correspondiente y en los aspectos de planificación de su actividad y gestión del Director de Relaciones Internacionales.

Realiza funciones de coordinación y de tutorización, pudiendo en aquellos casos que la carga de trabajo sea muy alta, delegar parte de sus funciones de tutor en otro profesor de su titulación, previa autorización del Vicedecano o Coordinador de titulación, y visto bueno del Vicerrectorado citado.

1.2.- Funciones de Coordinación del tutor de movilidad.

1.2.1.- Con los alumnos enviados (Outgoing)

Intervenir en la selección de los alumnos de su titulación, adjudicándoles las becas a los alumnos seleccionados.

Confeccionar los planes de estudio a seguir en la Universidad de acogida y controlar las posibles variaciones que pudieran darse sobre lo inicialmente previsto.

Gestionar la calificación de las asignaturas que convalidan los alumnos.

1.2.2.- Con los alumnos recibidos (Incoming)

Orientarles en la elección de las asignaturas y en la confección de su planes de estudio, teniendo en cuenta la propuesta que los citados alumnos puedan presentar y, en su caso, ayudándoles a prepararlos, si ello tiene lugar a su llegada, al no tener en su Universidad de origen una versión traducida al inglés de los Planes de Estudio de la misma.

Analizar la posibilidad de acceso de los alumnos recibidos a determinadas asignaturas, bien por causa de los horarios en que se imparten, que las hace incompatibles, o por una concentración excesiva de alumnos en las mismas, que impida una correcta docencia.

Controlar la situación de los alumnos recibidos en las primeras semanas de asistencia a clase, por si le fuera conveniente o no, ante dificultades en las clases, cambiarlos a otras, en los plazos previsto por la normativa.

Tras todo ello, configurar un Plan de Estudios definitivo, que en todo caso deberá ser remitido a la Universidad de origen de los alumnos para su última conformidad.

1.2.3.- Relaciones con otras universidades

El coordinador deberá conocer los Planes de Estudio de las Universidades con acuerdo, con una puesta al día de los mismos, para poder facilitar la realización de los planes de estudios de cada uno de los alumnos salientes, relacionándose con los Coordinadores y los Tutores de las Universidades con acuerdo, manteniendo contactos para hacer más eficaz su gestión.

Evaluará las Universidades de destino con Acuerdo firmado, activas o no, recomendando que en la fecha de vencimiento sea renovado o cancelado, razonando su recomendación.

Realizará las visitas pertinentes a las universidades que consideren interesantes, se trate de Universidades nuevas u otras con las que interesa personalizar el contacto o recabar más información, todo ello de forma coordinada y planificada con el Director de Relaciones Internacionales.

1.3.- Funciones de tutorización del coordinador.

1.3.1.- Con los alumnos enviados (outgoing)

Realizará un seguimiento del alumno y de su situación personal y académica en su estancia en la Universidad de destino.

Servirá de conexión entre el alumno y los profesores de cuyas asignaturas el alumno esté matriculado y tenga que examinarse bien de un cuatrimestre, si la estancia allí es de este período, o del curso completo, para temas como apuntes, fechas de exámenes, etc.

Evaluará la estancia del alumno y de la propia Universidad de destino, y que entregará en el Servicio de Relaciones Internacionales.

1.3.2.- Con los alumnos recibidos (incoming)

Recibirá a los alumnos a su llegada, colaborando con ellos y ayudándoles en la definición del Plan de Estudios de los mismos.

Firmará la matrícula definitiva del alumno, tras la definición de su Plan de Estudios, y que éste entregará en la Oficina de Relaciones Internacionales.

Realizará un seguimiento del alumno durante toda su estancia, observando su evolución y ayudándole a resolver los problemas de índole académico que pudiera tener.

2. EL PROCESO DE ADMISIÓN

2.1.- ALUMNOS RECIBIDOS (INCOMING)

La admisión de alumnos estará ligada a la existencia de un Acuerdo bilateral con otras Universidades.

La selección de alumnos es responsabilidad y corresponde a la Universidad de origen. El único requisito desde la Universidad CEU Cardenal Herrera, será disponer de un aceptable nivel de idioma español, evidenciado por haber obtenido un grado medio en alguna de las Instituciones de enseñanza del español en su País, como el Instituto Cervantes o similares, haciéndoselo saber con anterioridad.

La Universidad de origen deberá hacer llegar cuanto antes la relación de los alumnos al Servicio de Relaciones Internacionales, cumplimentando los formularios internacionales al respecto. Se recomendará desde aquí, a los alumnos a recibir, incorporarse al menos dos semanas antes del inicio del curso, y tomar un primer contacto con la Universidad CEU Cardenal Herrera presentándose nada más llegar en la Oficina de Relaciones Internacionales, y así poder asistir, si lo desean, al curso intensivo de español que en esas fechas se organiza con carácter voluntario.

Una vez el Servicio de Relaciones Internacionales reciba la información de contacto de los futuros alumno incoming, se les adjudicará a cada uno un "Amigo Erasmus" (alumno del CEU que ayuda a los alumnos extranjeros antes de su llegada y durante su estancia). Esta adjudicación se hará en colaboración con la Delegación de Alumnos.

Un Amigo Erasmus puede ayudar a un alumno extranjero o más, dependiendo del número de alumnos que reciba la Universidad. El Servicio de Relaciones Internacionales enviará los datos de contacto a "Amigos Erasmus", para que a partir de ese momento ejerzan su función de ayuda con el alumno Erasmus correspondiente (las funciones del Amigo Erasmus están detalladas en el Manual para Amigos Erasmus de la Universidad CEU Cardenal Herrera).

El Servicio de Relaciones Internacionales suministrará a los alumnos recibidos material informativo tanto académico (calendario docente, programas, etc.) como de índole general (sobre la ciudad y el entorno), así como gestionará la obtención por los mismos del carnet de estudiante de la Universidad CEU Cardenal Herrera, cuenta de correo electrónico, y cualquier otro elemento de apoyo a su estancia.

2.1.1.- LA RECEPCIÓN

Los alumnos recibidos serán acogidos por la Universidad mediante un acto a celebrar con la presencia del Vicerrector de Relaciones Institucionales, del Director de

Relaciones Internacionales y de la Directora del Servicio de Relaciones Internacionales, celebrándose un acto en Septiembre y otro en Febrero, fechas habituales de recepción.

Tras la incorporación de la totalidad de alumnos del periodo en cuestión, el Servicio de Relaciones Internacionales organizará un encuentro entre los mismos. Durante su estancia, los alumnos incoming asistirán a todos aquellos actos que se considere oportuno, y que tengan como objetivo la más completa integración del alumno en la Universidad CEU Cardenal Herrera en general y entre los alumnos de la misma.

El Servicio de Relaciones Internacionales, presentará los alumnos recibidos a la Delegación de alumnos, para que conozcan las actividades que desarrolla, y así puedan incorporarse a aquellas actividades de tipo cultural, deportiva, o de otra índole, que dicha delegación organice.

2.1.2.- DURANTE SU ESTANCIA

Los alumnos recibidos tendrán los mismos derechos y deberes que los alumnos propios. Esto implica que el Reglamento de alumnos se aplicará por igual a todos los alumnos provenientes de otras universidades.

3. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS

El reconocimiento y acumulación de créditos ECTS superados por el alumnado de la Universidad en estancias de movilidad en otros centros se basa en la documentación incorporada en el expediente del proceso y se articula de acuerdo con el procedimiento siguiente:

1. El alumnado que realiza el intercambio cumplimenta el formulario Learning Agreement con las materias a cursar.
2. El Learning Agreement es aceptado por ambas universidades y firmado por sus autoridades académicas de acuerdo con el convenio de intercambio.
3. Una vez realizado el intercambio, la universidad de destino envía el Transcript of Records con los resultados del alumnado al Servicio de Relaciones Internacionales de la universidad.
4. El Servicio de Relaciones Internacionales valida la carga académica efectivamente realizada en la universidad extranjera y envía el informe al responsable de los estudios del alumnado que le corresponda.
5. El coordinador de movilidad del alumnado asigna los créditos a reconocer y traslada su resolución a Secretaría General para su inclusión en el expediente académico del alumnado.
6. Las materias cursadas y no superadas en el programa de intercambio, deben matricularse y superarse de nuevo en la Universidad, de acuerdo con los créditos fijados en el plan de estudios, siendo de aplicación el régimen de permanencia y progreso académico vigente.

4. OPERATIVA ADMINISTRATIVA-ACADÉMICA

El Servicio de Relaciones Internacionales enviará a Secretaría General una relación de alumnos por titulación y curso en que están matriculados, para que así consten en los listados correspondientes, diferenciando los que estarán solo durante un cuatrimestre de los que estarán todo el año.

Igualmente, el Coordinador de movilidad comunicará:

- A los profesores que tengan alumnos extranjeros matriculados en su asignatura, y que serán evaluados por el profesor de la universidad de origen, una relación de los mismos, para justificar la no asistencia.
- A los Profesores con alumnos que van a cursar su asignatura por completo en la Universidad de destino, siendo evaluados únicamente por aquella, se les notificará solo a efectos informativos la existencia de dichos alumnos.

Cuando el alumno regrese a la Universidad CEU Cardenal Herrera se presentará en el Servicio de Relaciones Internacionales para que conste su regreso y se prepare un informe evaluando su experiencia en distintos aspectos. Además, el alumno entregará el certificado de estancia, indicando la fecha en la que llegó a la Universidad de destino y la fecha de salida.

Tras su llegada se entrevistará con a su Coordinador de movilidad, a quien entregará un informe de índole académico de su estancia, así como con los profesores de las asignaturas de las que se hubiese matriculado, las haya o no cursado parcialmente en la Universidad extranjera.

No será necesario presentarse a aquellos profesores cuya asignatura haya sido cursada en su totalidad en la Universidad de destino.

Hay que señalar que debido a la particularidad del título, es posible que alumnos extranjeros quieran estudiar la modalidad en inglés. Para ello la Universidad dispone, como hemos informado, de un Servicio de Relaciones Internacionales que ha experimentado un notable crecimiento en sus recursos debido a que en la actualidad uno de cada ocho estudiantes procede del extranjero y disponen de un sistema de matrícula particularizado en función de la titulación.

http://www.uchceu.es/lat/#estudiante_internacional

http://www.uchceu.es/lat/estudiante_internacional/admision_grado.aspx?op=alumnos_transfer

Además, la Universidad dispone de un comité consultivo que la asesora en temas de internacionalización:

<http://www.uchceu.es/universidad/international-advisory-board>

5.3 Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios, de acuerdo con la siguiente tabla:

MÓDULO 1: GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO Y PLANTEAMIENTOS INSTITUCIONALES

LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN (I+D+I) EN LA GESTIÓN EDUCATIVA	Unidad temporal	Cuatrimestral
	Cr. ECTS	3
	Carácter	OB
Materia		
M1: La investigación, el desarrollo y la innovación (i+d+i) en la gestión educativa		
Breve descripción de los contenidos de la materia	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de las inteligencias múltiples en el centro escolar, una propuesta integral. <ul style="list-style-type: none"> ·Aprendizaje basado en problemas y proyectos. ·Herramientas y estrategias de desarrollo en el centro escolar. ·Objetivos, evaluación y seguimiento del proyecto. ·Equipos colaborativos y equipos cooperativos. - Inteligencia emocional y hábitos sociales en el proyecto educativo de centro. <ul style="list-style-type: none"> ·Dirigir y educar con inteligencia emocional. ·Los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser.; experiencias pioneras en el ámbito del centro educativo. - El pensamiento creativo como eje vertebrador del proyecto de centro. <ul style="list-style-type: none"> ·Comprensión de las dinámicas escolares incentivadoras de los procesos cognitivos. ·Actividades extraescolares que promueven el razonamiento armónico y completo del cerebro desde los primeros años de vida y la adquisición de determinadas habilidades o destrezas a lo largo del proceso educativo. -Educación personalizada <ul style="list-style-type: none"> ·Personalizar la enseñanza, personalizar el aprendizaje. ·Personalizar el aula. ·Personalizar la evaluación. ·Personalizar la organización, personalizar la educación 	
Competencias que adquiere el estudiante		
M1: La investigación el desarrollo y la innovación (i+d+i) en la gestión educativa		
Básicas: CB6, CB8, CB10.		
Generales: CG2, CG3, CG5		
Específicas: CE1, CE2, CE4, CE6, CE7, CE9, CE 10, CE 11, CE 12		

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M1: La investigación el desarrollo y la innovación (i+d+i) en la gestión educativa	AF1 (Lectura del material docente)	0.9 ects	27	0%	CB6 CG1, CG3, CG4, CG5 CE6, CE7, CE10, CE11, CE12,
	AF 3 (Taller)	1.5 ects	45	40%	CB7, CB8, CB9, CB10 CG4, CG5 CE2, CE4, CE6,
	AF9 (CONFERENCIA)	0.6 ects	18	40%	CB6, CB9 CG1, CG2, CG5 CE4, CE6, CE10, CE11, CE12
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M1: La investigación el desarrollo y la innovación (i+d+i) en la gestión educativa					
La evaluación continua será de un 40% de la nota final.					
Evaluación Continua					
-Trabajo individual 25%					
Examen Final					
Examen de desarrollo (30%) y de razonamiento (30%)					
Resultados del aprendizaje					
-El alumno es capaz de conocer y aplicar la concepción de las inteligencias múltiples en el diseño del proyecto educativo, diseñando un eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en proyectos.					
-El alumno es capaz de conocer y aplicar el pensamiento creativo como eje vertebrador del proyecto educativo de centro, valorando el papel de las enseñanzas extraescolares como una parte sustantiva del proyecto.					
-El alumno será capaz de valorar la perspectiva personalizadora como un estilo educativo propio, que dé forma al proyecto educativo y que inspire cada una de sus actuaciones.					

NUEVAS METODOLOGÍAS Y NUEVOS PROYECTOS. PANORAMA ACTUAL	Unidad temporal	Cuatrimestral
	Cr. ECTS	3
	Carácter	OB

Materia
M2: Nuevas metodologías y nuevos proyectos. Panorama actual

Breve descripción de los contenidos de la materia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Thinking Skills and Critical Thinking en español: Incorporación al currículum, como actividad formativa complementaria, de los itinerarios de desarrollo de habilidades intelectuales desarrollados en algunos proyectos educativos anglosajones. 2. Tutoría proactiva. Se basa en anticiparse a la demanda de información por parte del alumno; es una metodología altamente eficaz, ya que el objetivo es resolver la duda en el momento en que se produce (realmente antes de que se produzca). 3. Trabajo cooperativo. Aprovechamiento de los recursos creados por los propios alumnos y profesores. Se confunde bastante con el trabajo en grupo pero no se trata más bien de una especie de cooperativa del conocimiento, donde todos sus miembros son constructores y beneficiarios de la cooperación. 4. Ciclo de Kolb. Esta metodología se basa en la acción como efecto transformador del conocimiento; entre acción y acción se relaciona el resultado con los conocimientos abstractos. Es una metodología muy eficaz para asignaturas en las que se quiera enfocar hacia la adquisición de habilidades y capacidades. 5. Metodologías para el desarrollo de competencias y su evaluación en el aula: competencias básicas, competencias científicas, competencias sociales. Action-investigación, evaluación comparativa compartida, grupos de trabajo operativo y nuevas aplicaciones del aprendizaje experimental. 6. Autoaprendizaje, autodesarrollo y autorregulación en el proceso educativo 7. Metodologías innovadoras para niños con dificultades de aprendizaje. 8. La elección de la metodología: indicadores según la etapa escolar, nuevas tecnologías, paradigmas de enseñanza-aprendizaje y factores de éxito
--	--

Competencias que adquiere el estudiante

M2: Nuevas metodologías y nuevos proyectos. Panorama actual
Básicas: CB6, CB8, CB10.
Generales: CG2, CG3, CG5
Específicas: CE1, CE2, CE4, CE6, CE7, CE9, CE 10, CE 11, CE 12

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M21 Nuevas metodologías y nuevos proyectos. Panorama actual :	AF1 (Lectura del material docente)	0.9 ects	27	0%	CB6, CB8, CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 CE1, CE2, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12,

	AF 3 (Taller)	1.5 ects	45	40%	CB8, CB10 CG4, CG5 CE2, CE4, CE6,
	AF9 (CONFERENCIA)	0.6 ects	18	40%	CB6, CB8, CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 CE6, CE7, CE10, CE11, CE12

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M2: Nuevas metodologías y nuevos proyectos. Panorama actual

La evaluación continua será de un 40% de la nota final.

Evaluación Continua

-Trabajo individual 25%

Examen Final

Examen de desarrollo (30%) y de razonamiento (30%)

Resultados del aprendizaje

-El alumno será capaz de valorar las nuevas metodologías como una orientación para dar respuesta desde el proyecto educativo a la realidad educativa cambiante.

-El alumno conocerá las principales corrientes metodológicas en el diseño de los diferentes proyectos educativos, las fuentes inspiradoras y su contextualización, así como las posibilidades de aplicación a la realidad educativa concreta.

-El alumno será capaz de aplicar diferentes indicadores para valorar la adecuación de una metodología al contexto concreto en el que el proyecto debe desarrollarse.

SISTEMAS EDUCATIVOS EUROPEOS: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO		Unidad temporal	Cuatrimestral		
		Cr. ECTS	3		
		Carácter	OB		
Materia M3: Sistemas educativos europeos: descripción y análisis comparativo					
Breve descripción de los contenidos de la materia		<p>-El planteamiento de las enseñanzas medias en los principales países europeos.</p> <p>-Diversos modos de organizar la escuela. Ámbitos de competencia y autonomía en los distintos países.</p> <p>-Valores y habilidades, competencias y conocimientos en los distintos países de nuestro entorno cultural.</p> <p>-La percepción social del profesor en los distintos ámbitos: Derechos y deberes de alumnos y profesores. El rol de la autoridad.</p> <p>-Estudio del sistema educativo de Finlandia, Alemania, Corea y Canadá y del de Méjico, Turquía y Luxemburgo a la luz del Informe PISA.</p> <p>-Análisis DAFO de nuestro sistema educativo: Posibles medidas correctoras dentro del ámbito de competencias de la Dirección.</p> <p>-Modelos de excelencia e integración en los modelos educativos en enseñanza primaria y en la secundaria: Hacia una falsa dicotomía (El modelo alemán, el francés y el español).</p> <p>--Diferentes modelos de integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en el ámbito europeo.</p> <p>-Políticas de integración en el sistema educativo de los alumnos inmigrantes. La escuela como vehículo de integración</p> <p>-Análisis de las políticas activas en la escuela para favorecer el respeto a los derechos fundamentales: Interculturalidad versus multiculturalidad.</p> <p>-La experiencia del sistema educativo alemán en el trabajo para acabar con actitudes sexistas.</p>			
Competencias que adquiere el estudiante					
M3: Sistemas educativos europeos: descripción y análisis comparativo					
Básicas: CB6, CB8, CB10.					
Generales: CG2, CG3, CG5					
Específicas: CE1, CE2, CE4, CE6, CE7, CE9, CE 10, CE 11, CE 12					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M3: Sistemas educativos europeos: descripción y análisis comparativo	AF1 (Lectura del material docente)	1.5 ects	45	0%	CB6, CG2 CE1, CE4, CE6, CE7,
	AF3 (Taller)	1 ects	30	30%	CB6, CB9, CB10 CG1, CG3 CE1, CE4, CE6,

	AF9 (CONFERENCIA)	0.5 ects	15	40%	CB6, CB10 CG2, CG3 CE1, CE6, CE7
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
<p>M4: Sistemas educativos europeos: descripción y análisis comparativo La evaluación continua será de un 50% del total de la materia</p> <p>Evaluación Continua Trabajo individual 30% de la nota final Ejercicios prácticos (Objetivos): 20% de la nota final.</p> <p>Examen Final Examen: Preguntas cortas y de argumentación. 50% nota final</p>					
Resultados del aprendizaje					
<p>-Conocerá las principales políticas educativas de los países europeos, así como la estructura de las enseñanzas medias en dichos países.</p> <p>-Conocerá los diferentes sistemas organizativos de estos países, así como los ámbitos de autonomía que tienen los centros y cómo lo ejercen.</p> <p>-Conocerá el sistema axiológico que inspira los diferentes sistemas educativos, así como el valor que da las sociedades de estos países a la educación, valorando al mismo tiempo la importancia que esto tiene en el desarrollo del proyecto educativo.</p> <p>-Conocerá y valorará la figura del profesor en estos sistemas, siendo consciente de la importancia de la autoridad y de los diferentes canales de transmisión de la misma, tanto formales como informales, como condición necesaria para el ejercicio de la labor docente y de la labor directiva,</p> <p>-Conocerá las principales consecuencias del informe PISA y valorará las claves del éxito de algunos sistemas educativos.</p> <p>.Conocerá y será capaz de aplicar medidas que contribuyan a la mejora del sistema educativo, siendo consciente del especial rol que le corresponde a la dirección.</p> <p>-Conocerá y será capaz de justificar la conveniencia de una política educativa, que favorezca el modelo de escuela integrada.</p> <p>-Conocerá y será capaz de aplicar en el ámbito español políticas activas, que orienten el proyecto educativo en el respeto efectivo de los derechos fundamentales, favoreciendo actitudes no sexistas y no racistas entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>					

HISTORIA DE LOS GRANDES PROYECTOS EDUCATIVOS		Unidad temporal	Cuatrimestral		
		Cr. ECTS	3		
		Carácter	OB		
Materia M5: Historia de los grandes proyectos educativos					
Breve descripción de los contenidos de la materia	<ul style="list-style-type: none"> ·Ideas, proyectos, escuelas y tradiciones pedagógicas. -Las principales propuestas pedagógicas en la Escuela Contemporánea. -La preocupación pedagógica del Magisterio católico. ·Principales propuestas de innovación en los Escuela Contemporánea. ·Proyectos educativos y evolución histórica del sistema -Proyectos educativos católicos en el ámbito de la atención educativa de los más necesitados: Renovación del proyecto de Don Bosco en el área de la atención de los niños con necesidades educativas especiales. - Proyectos educativos innovadores en el área de la atención a los niños inmigrantes. 				
Competencias que adquiere el estudiante					
M5: Historia de los grandes proyectos educativos					
Básicas: CB6, CB9, CB10.					
Generales: CG1, CG2, CG3, CG5					
Específicas: CE1, CE4, CE6, CE9, CE 10, CE 11, CE 12					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M5: Historia de los grandes proyectos educativos	AF1 (Lectura del material docente)	1.5 ects	45	0%	CB6 CG1, CG2, CG3 CE1,
	AF3 (Taller)	1 ects	30	40%	CB6, CB9, CB10 CG1, CG3 CE1, CE4, CE6
	AF9 (Conferencias)	0.5 ects	15	40%	CB6, CB9 CG3, CG5 CE4, CE6, CE9, CE 10, CE 11, CE 12
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M5: Historia de los grandes proyectos educativos					
La evaluación continua será de un 40% de la nota final.					
Evaluación Continua					
-Trabajo individual 25%					
-Comentarios de texto. Tres comentarios (cada uno 5%).					
Examen Final					
Examen de desarrollo (30%) y de razonamiento (30%)					
Resultados del aprendizaje					

- Conocer las principales escuelas pedagógicas y ser capaz de analizar críticamente la aplicación de dichas propuestas.
- Comprender las concepciones antropológicas que se esconden detrás de los principales modelos educativos.
- Identificar los modelos que han animado los principales cambios en el sistema educativo español, siendo capaz de juzgar críticamente las aportaciones que históricamente han realizado.
- Conocer los principales proyectos educativos cristianos, juzgar críticamente sus aportaciones y valorar su capacidad para dar respuesta a los problemas educativos contemporáneos.
- Conocer los nuevos modelos de innovación educativa y ser capaz de valorar críticamente su capacidad para dar respuesta a los problemas actuales.
- Conocer y ser capaz de juzgar críticamente la política educativa de nuestro país, ser capaz de analizar el proyecto educativo que la anima de manera constructiva y ser capaz de plantear el tipo de proyecto educativo adecuado para sociedades democráticas plurales y multiculturales.
- Conocer y ser capaz de desarrollar el proyecto educativo salesiano en el área de la atención a los niños con necesidades educativas especiales: La atención integral a la persona.
- .Identificar el modelo personalista de la educación cristiana, como trasfondo del proyecto educativo cristiano, favoreciendo políticas de igualdad y de no discriminación por razones de raza o sexo.

MÓDULO 2: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DIRECTIVA DE CENTROS EDUCATIVOS

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE CENTROS		Unidad temporal	Cuatrimestral		
		Cr. ECTS	2		
		Carácter	OB		
Materia Materia 1: Dirección estratégica de centros					
Breve descripción de los contenidos de la materia	El Centro Escolar, empresa educativa. Variables. Marco sociocultural diferenciador. El Cuadro de Mando Integral. El posicionamiento. Objetivos, Medios y Fines. Su evaluación. Mejorando la marca y los valores diferenciales. Estrategia y táctica. El Proceso de Toma de Decisiones y la Delegación de Funciones. Dirección colegiada. Análisis de Situaciones Directivas. La Dirección por Objetivos y otras. Análisis de situaciones.				
Competencias que adquiere el estudiante					
M1 Dirección estratégica de centros Básicas: CB6, CB7, CB8, CB10. Generales: CG1, CG4 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7.					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M1 Dirección estratégica de centros	AF1 (Lectura del material docente)	1.4 ects	42	0%	CB6 CG1, CG4 CE1, CE2, CE6, CE7,
	AF3 (PRÁCTICAS)	0.6 ects	18	60%	CB6, CB7, CB8, CB10 CG4 CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M1 Dirección estratégica de centros La evaluación continua será de un 60% del total de la materia Evaluación Continua Cuaderno de prácticas. 25% de la nota final Ejercicios prácticos (Objetivos): 25% de la nota final. Examen Final Examen Escrito: Preguntas de desarrollo. 50% nota final					
Resultados del aprendizaje					
El alumno debe ser capaz de: -Conocer la estructura del centro educativo. -Conocer los valores diferenciales de la empresa educativa. -Conocer el procedimiento de toma de decisiones. -Contextos y dificultades en los procesos de dirección. -Conocer y valorar la eficacia de los procesos de dirección colegiada					

LIDERAZGO Y GESTIÓN DE EQUIPOS HUMANOS		Unidad temporal	Cuatrimestral		
		Cr. ECTS	2		
		Carácter	OB		
Materia					
M2: Liderazgo y gestión de equipos humanos					
Breve descripción de los contenidos de la materia	-Autoridad y poder: El comportamiento humano en las organizaciones. Liderazgo e imagen personal. -Cultura, Valores, tradición y política de retribución no material de las personas. -La gestión del personal docente. Particularidades de la motivación. -Las entrevistas con los profesores y el Personal de Administración y Servicios. -Acción formativa con el Personal: Limitaciones e intereses. -La evaluación del Desempeño. El perfil de los puestos y los manuales de Procedimientos. -Políticas no sexistas y no racistas en la gestión de los equipos humanos. -Análisis de situaciones.				
Competencias que adquiere el estudiante					
M2: Liderazgo y gestión de equipos humanos					
Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.					
Generales: CG1, CG3, CG4					
Específicas: CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M2: Liderazgo y gestión de equipos humanos	AF1 (Lectura del material docente)	0.8 ects	24	0%	CB6, CG1, CG3, CG4 CE1, CE4, CE6,
	AF6 (BLOGS)	0.8 ects	24	0%	CB6, CB8 CG1 CE4, CE5, CE6, CE7,
	AF9 (CONFERENCIA)	0.4 ects	12	40%	CB6, CB7, CB9. CG1 CE1, CE4, CE6
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M2: Liderazgo y gestión de equipos humanos					
La evaluación continua será de un 60% del total de la materia					
Evaluación Continua					
Trabajo Individual. 10% de la nota final					
Cuaderno de prácticas. 10% de la nota final					
Ejercicios prácticos (Objetivos): 30% de la nota final.					
Examen Final					
Examen escrito: Preguntas cortas. 25% nota final y examen escrito práctico (Resolución de problemas). 25%					
Resultados del aprendizaje					

El alumno debe ser capaz de:

- Reconocer los elementos básicos del liderazgo dentro de las organizaciones educativas.
- Conocer y organizar situaciones en las que se ponga a prueba las claves del liderazgo para la resolución de situaciones educativas complejas.
- Proponer recursos y claves motivacionales de la gestión del personal docente y no docente.
- Conocer y aplicar las funciones del desempeño docente con flexibilidad y eficacia.
- Aplicar las claves comunicativas con los distintos estamentos de la comunidad educativa.

IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN EXTERNA (MARKETING)		Unidad temporal		Cuatrimestral	
		Cr. ECTS		2	
		Carácter		OB	
Materia M3: Imagen institucional y promoción externa (marketing)					
Breve descripción de los contenidos de la materia		-La Identidad Corporativa en los centros escolares. Manual de Imagen y Señalética. -La comunicación a Públicos Intermedios y a Públicos Externos. -Nichos de Mercado y "Clientes" La valoración e interpretación de los intangibles y servicios vendidos. -La política de Promoción y Ventas: Tácticas y Estrategias, sus limitaciones. -El "efecto halo" en los centros escolares. Limitaciones impuestas por el mercado. -La venta en el proceso docente. Los "vendedores". Sinergias. - Análisis de situaciones.			
Competencias que adquiere el estudiante					
M3: Imagen institucional y promoción externa (marketing)					
Básicas: CB6, CB10.					
Generales: CG3					
Específicas: CE1, CE2, CE4, CE5.					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M3: Imagen institucional y promoción externa (marketing)	AF1 (Lectura del material docente)	1.3 ects	39	0%	CB6, CB10. CG3 CE1, CE4, CE6,
	AF2 (SEMINARIO)	0.7 ects	21	40%	CB6, CB10. CG3 CE2, CE4, CE5,
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M3: Imagen institucional y promoción externa (marketing)					
Evaluación Continua					
Cuaderno de prácticas. 25% de la nota final					
Ejercicios prácticos (Objetivos): 25% de la nota final.					
Examen Final					
Examen escrito: 50% nota final					
Resultados del aprendizaje					
El alumno debe ser capaz de:					
-Conocer las señas de identidad de los centros educativos y su trasmisión a imágenes corporativas claras y eficaces.					
-Aplicar estrategias educativas de identificación de nichos de mercado y de diseño de estrategias de captación.					
-Identificar las diferencias específicas del marketing de las empresas educativas.					
-Identificar la problemática específica de la situación del mercado educativo español.					
-Conocer los límites del marketing en el ámbito educativo.					

RELACIÓN FAMILIA-CENTRO EDUCATIVO: LA ASOCIACIÓN DE PADRES		LA	Unidad temporal	Cuatrimestral	
			Cr. ECTS	2	
			Carácter	OB	
Materias					
M4: Relación familia-centro educativo: La asociación de padres					
Breve descripción de los contenidos de la materia	-Padres y profesores: De la utopía al conflicto de intereses. Análisis de situaciones y soluciones convencionales. -División de funciones y delimitación de responsabilidades. Eficacia y sinergias. -Modelos de AMPAS, Asociaciones de Alumnos y Estilos de Dirección. -Modelos de familia y de objetivos formativos. La subsidiariedad de la Escuela. -Enseñar, educar, libertad, familia y Escuela: Ejes de una estrategia de futuro. Casos. -La gestión del Conflicto. El Cooperativismo y la Autogestión. Futuro inmediato. -La transmisión de valores en la familia y en el centro educativo. La promoción de los derechos fundamentales de la persona en los ámbitos privado y público de educación: Educación integral y conflicto -Análisis de distintos modelos españoles y extranjeros.				
Competencias que adquiere el estudiante					
M4: Relación familia-centro educativo: La asociación de padres					
Básicas: CB6, CB7, CB8, CB10.					
Generales: CG1, CG5					
Específicas: CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE9, CE10, CE11, CE12.					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M4: Relación familia-centro educativo: La asociación de padres	AF1 (Lectura del material docente)	1.5 ects	45	0%	CB6, CB8, CB10. CG1 CE2, CE6,
	AF9 (CONFERENCIAS)	0.5 ects	15	40%	CB6, CB7, CB10. CE2, CE4, CE5, CE6
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M4: Relación familia-centro educativo: La asociación de padres					
Evaluación Continua					
Trabajo Individual. 40 %de la nota final					
Examen Final					
Examen: Examen escrito de preguntas cortas 60% nota final.					
Resultados del aprendizaje					
El alumno debe sea capaz de:					
-Reconocer el papel de los padres en el sistema formativo, de sus funciones y responsabilidades.					
-Conocer la historia de las asociaciones de padres en el sistema educativo español y la realidad de las mismas en los sistemas educativos europeos.					
-Conocer y valorar críticamente la situación de la familia y su influencia en la realidad educativa.					
-Establecer mecanismos de colaboración de trabajo con los padres.					
-Analizar situaciones de conflicto y de resolución de los mismos en las relaciones con los padres.					
-Será capaz de transmitir una visión armónica de la educación moral de la persona, favoreciendo la plena integración de personas con diferencias funcionales, sexuales o sociales.					

CONFLICTO Y VIOLENCIA EN EL SISTEMA ESCOLAR		Unidad temporal	Cuatrimestral		
		Cr. ECTS	2		
		Carácter	OB		
Materia					
M5: Conflicto y violencia en el sistema escolar					
Breve descripción de los contenidos de la materia	<p>-Legislación, Reglamentos de Organización y Funcionamiento y Competencias del Consejo Escolar.</p> <p>-Tolerancia, Autoridad, Poder. Sus fundamentos y limitaciones.</p> <p>-La motivación, el pasotismo y la violencia en el aula: Orígenes y posibles soluciones contrastadas. El Dep. de Psicopedagogía Terapéutica.</p> <p>-Acercamiento a otras realidades educativas. Estudio comparativo y experiencias.</p> <p>-Los planes de integración social y las adaptaciones pedagógicas. -La labor de custodia social y las políticas permisivas o coactivas en el currículo escolar.</p> <p>-La autoestima de profesor y alumno. Los roles sociales. Influencia de los medios en la gestión de la violencia: La cultura de la denuncia.</p> <p>-Prevención de situaciones de discriminación por motivos raciales, económicos, funcionales o sociales. Estrategias de promoción activa de estrategias de igualdad e integración, como herramientas de instauración de un clima de convivencia efectiva.</p> <p>-Análisis de Situaciones.</p>				
Competencias que adquiere el estudiante					
M5: Conflicto y violencia en el sistema escolar					
Básicas: CB6, CB7, CB8, CB10.					
Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG 5					
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12.					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M5: Conflicto y violencia en el sistema escolar	AF1 (Lectura del material docente)	1 ects	30	0%	CB6, CB8, CB10 CG1, CG2, CG3, CG4 CE1, CE6,
	AF3 (PRÁCTICAS)	1 ects	30	60%	CB7, CB8, CB10 CG1, CG4 CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE6, CE7
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M5: Conflicto y violencia en el sistema escolar					
Evaluación Continua					
Trabajo Individual. 30 %de la nota final					
Cuaderno de prácticas. 20% de la nota final					
Examen Final					
Examen: Examen escrito de preguntas cortas 50 % nota final.					
Resultados del aprendizaje					

El alumno será capaz de:

- Conocer los fundamentos, situaciones y causas de las que se derivan las situaciones de conflicto escolar.
- Conocer la legislación y el sentido de los reglamentos de convivencia.
- Intervenir en la prevención de las situaciones de conflicto, así como de estrategias de promoción activa de la convivencia.
- Desarrollar programas con instituciones y agentes externos a la comunidad educativa, que pueden intervenir en la mejora del clima de convivencia
- Será capaz de diseñar y aplicar estrategias educativas que favorezcan la plena integración de todos los miembros de la comunidad escolar, así como el rechazo activo en el medio social de todas las actitudes discriminatorias, racistas o sexistas.

MÓDULO 3: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

MARCO LEGISLATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		Unidad temporal		Cuatrimestral	
		Cr. ECTS		2	
		Carácter		OB	
Materia					
Materia 1: Marco legislativo de las instituciones educativas					
Breve descripción de los contenidos de la materia		-De la LODE a la LOGSE: Escenarios legislativos y políticos. Filosofías educativas que se desprenden. -Reales Decretos y situación actual en España y especialmente en la Comunidad Valenciana. -El Reglamento de Organización y Funcionamiento -Las Asociaciones de Padres y las Asociaciones de Alumnos. -Convivencia y Disciplina: Integración y Autonomía real en los Centros. -Análisis de situaciones			
Competencias que adquiere el estudiante					
M Marco legislativo de las instituciones educativas					
Básicas: CB6, CB7					
Generales: CG4					
Específicas: CE1, CE3, CE5, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANG O DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M1 Marco legislativo de las instituciones educativas	AF1 (Lectura del material docente)	1.4 ects	42	0%	CB6 CG4, CG5 CE1, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12,
	AF9 (CONFERENCIAS)	0.6 ects	18	40%	CB6, CE1, CE7
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M1 Marco legislativo de las instituciones educativas					
La evaluación continua será de un 40% del total de la materia					
Evaluación Continua					
Trabajo Individual. 40% de la nota final					
Examen Final					
Examen: Examen escrito de preguntas cortas. 60%					
Resultados del aprendizaje					
1- El alumno conocerá la legislación educativa española, así como el marco conceptual y político del que nacen, siendo capaz de identificar sus aportaciones y hacer un juicio crítico sobre las mismas.					
2- Será capaz de establecer claramente los distintos ámbitos de competencia, así como el margen de autonomía que se concede a los centros.					
3- Será capaz de aplicar estos conocimientos a todos los ámbitos de la vida educativa, pero especialmente a aquellos que afecten a la integración de los distintos agentes educativos, que contribuyan a la mejora del clima de convivencia y a la prevención del conflicto escolar.					

PRESUPUESTOS Y FINANZAS		Unidad temporal	Cuatrimetra I		
		Cr. ECTS	2		
		Carácter	OB		
Materia					
Materia 2: Presupuestos y finanzas					
Breve descripción de los contenidos de la materia	-Contabilidad y Dirección Financiera en la "empresa" educativa. -El balance -La Cuenta de Explotación. Beneficio/Pérdida en la empresa sin ánimo de lucro. La tesorería. -Presupuesto y su seguimiento. La toma de decisiones. -El control de costes y gastos. La inversión. El exigible a corto y largo plazo. -Análisis de situaciones				
Competencias que adquiere el estudiante					
M2 Presupuestos y finanzas					
Básicas: CB6, CB7					
Generales: CG1					
Específicas: CE1, CE2, CE5, CE8.					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M2 Presupuestos y finanzas	AF1 (Lectura del material docente)	1 ects	30	0%	CB6 CG1 CE1, CE8,
	AF5 (TRABAJO DE SÍNTESIS)	1 ects	30	0%	CB6, CB7 CE1, CE2, CE5, CE8,
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M2 Presupuestos y finanzas					
La evaluación continua será de un 60% del total de la materia					
Evaluación Continua					
Trabajo individual: 30% de la nota final.					
Cuaderno de prácticas. 30% de la nota final					
Examen Final					
Examen: Examen escrito de preguntas cortas y de resolución de problemas. 40%					
Resultados del aprendizaje					
1- El alumno debe ser capaz de aplicar de manera práctica los fundamentos de la contabilidad y de la dirección financiera de una empresa educativa.					
2- Debe ser capaz de conocer las direcciones estratégicas que deben animar el control de los balances y del ejercicio económico.					
3- Podrá diseñar y controlar el ejercicio presupuestario, así como intervenir en el diseño de ciertas inversiones a corto y medio plazo.					
4- Tendrá capacidad de dar una respuesta flexible y adecuada a las cambiantes situaciones del ejercicio económico.					

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		Unidad temporal	Cuatrim estral		
		Cr. ECTS	2		
		Carácter	OB		
Materia M3: Gestión de recursos humanos.					
Breve descripción de los contenidos de la materia	-La Dirección de Recursos Humanos. Nuevas formas de organizarse. -La evaluación de los profesores: Variables específicas del sector. -El asesoramiento y crecimiento personal: El coaching. -Las motivaciones y sus clases. El comportamiento humano en las organizaciones. -Legislación laboral básica. Contrataciones. Los sindicatos. -Análisis de situaciones.				
Competencias que adquiere el estudiante					
M3: Gestión de recursos humanos.					
Básicas: CB6, CB7, CB8,					
Generales: CG1, CG4, CG 5					
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9, CE19, CE11, CE12					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencia lidad	COMPETENCIAS
M3: Gestión de recursos humanos.	AF1 (Lectura del material docente)	1 ects	30	0%	CB6, CG1, CG4, CG5 CE1, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12,
	AF9 (CONFERENCIA)	1 ects	30	40%	CB6, CB7, CB8, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE8
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M3: Gestión de recursos humanos					
La evaluación continua será de un 50% del total de la materia					
Evaluación Continua					
Trabajo individual: 30% de la nota final.					
Ejercicios prácticos (Dinámicas de resolución de problemas de gestión de recursos humanos: Gestión del claustro y del PAS). 30% de la nota final					
Examen Final					
Examen: Examen escrito de preguntas cortas y de casos prácticos. 40%					
Resultados del aprendizaje					
1- El alumno conocerá los principales sistemas de organización de los recursos humanos.					
2- Conocerá la legislación laboral que afecta al personal que trabaja en los centros educativos.					
3- Conocerá las técnicas específicas de evaluación del personal que trabaja en los centros específicos, atendiendo a sus peculiaridades específicas.					
4- Será capaz de conocer estrategias complejas de motivación del personal docente y no docente, favoreciendo la integración activa del personal en la labor educativa.					

COMUNICACIÓN INTERNA		Unidad temporal		Cuatrimestral	
		Cr. ECTS		2	
		Carácter		OB	
Materia					
M4: Comunicación interna					
Breve descripción de los contenidos de la materia		-La Comunicación Corporativa hoy. El Director de Comunicación (Dircom) -El Plan de Comunicación y el Manual de Identidad Corporativa. -Comunicación Interna y a Públicos Intermedios: Ascendente, Descendente y Horizontal. Canales y Medios. -La Comunicación en situación de Crisis. La Prensa y los Medios. Los Portavoces. El Manual de Crisis. -El lenguaje no verbal en los distintos medios y situaciones -Análisis de situaciones y ejemplos de Manuales			
Competencias que adquiere el estudiante					
M4: Comunicación interna					
Básicas: CB6, CB7, CB9, CB10.					
Generales: CG1, CG3					
Específicas: CE1, CE2, CE5, CE6,					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANG O DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M4: Comunicación interna	AF1 (Lectura del material docente)	1.3 ects	39	0%	CB6 CE1, CE6, CE7,
	AF 7 (Videos)	0.7 ects	21	0%	CB6, CB7, CB9, CB10 CE1, CE2, CE5, CE6,
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M4: Comunicación interna					
La evaluación continua será de un 50% del total de la materia					
Evaluación Continua					
Trabajo individual: 20% de la nota final.					
Ejercicios prácticos. 30% de la nota final					
Examen Final					
Examen: Examen escrito de preguntas cortas y de casos prácticos. 50%					
Resultados del aprendizaje					
-El alumno conocerá y aplicará los principios básicos de un plan de comunicación, perfilado a las necesidades específicas de una institución educativa.					
-Será capaz de distinguir los distintos agentes y receptores en la comunicación, manejando las claves de los mismos, especialmente la comunicación con el personal docente y no docente, con los alumnos, con los padres, con los medios de comunicación y con la administración.					
-El alumno será capaz de aplicar de manera práctica las claves de la comunicación interna y externa, especialmente en situaciones de crisis que puedan trascender a la opinión pública y afectar al funcionamiento del centro.					
-El alumno será capaz de conocer y aplicar las claves de la transmisión de valores a través de la comunicación no verbal.					

EL PAPEL DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS		Unidad temporal		Cuatrimestral	
		Cr. ECTS		2	
		Carácter		OB	
Materia M5: El papel de las nuevas tecnologías en la gestión de los centros educativos					
Breve descripción de los contenidos de la materia		<p>-El alumno conocerá los principios básicos de un plan de comunicación, perfilado a las necesidades específicas de una institución educativa.</p> <p>-Será capaz de distinguir los distintos agentes y receptores en la comunicación, manejando las claves de los mismos, especialmente la comunicación con el personal docente y no docente, con los alumnos, con los padres, con los medios de comunicación y con la administración.</p> <p>-El alumno será capaz de conocer de manera práctica las claves de la comunicación interna y externa, especialmente en situaciones de crisis que puedan trascender a la opinión pública y afectar al funcionamiento del centro.</p> <p>-El alumno será capaz de conocer las claves de la transmisión de valores a través de la comunicación no verbal.</p>			
Competencias que adquiere el estudiante					
M5: El papel de las nuevas tecnologías en la gestión de los centros educativos					
Básicas: CB6, CB7, CB10.					
Generales: CG3					
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE7.					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencia	COMPETENCIAS
M5: El papel de las nuevas tecnologías en la gestión de los centros educativos	AF1 (Lectura del material docente)	0.2 ects	6	0%	CB6 CE1,
	AF3 (TALLER)	0.6 ECTS	18	40%	CB6, CB7, CB10 CG3 CE1, CE2, CE3, CE4, CE7
	AF6 (BLOGS)	0.6 ects	18	0%	CB6, CB7, CB10 CG3 CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CE14
	AF8 (CHATS)	0.6 ects	18	0%	CB6, CB7, , CB10 CGS CE1, CE2, CE3, CE4, CE7
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					

M5: El papel de las nuevas tecnologías en la gestión de los centros educativos

La evaluación continua será de un 50% del total de la materia

Evaluación Continua

Trabajo individual (Análisis crítico del papel de las nuevas tecnologías en la gestión de centros): 20% de la nota final.

Ejercicios prácticos. 40% de la nota final

Examen Final

Examen práctico: Realización , utilizando las nuevas tecnologías, de un proyecto de plan de gestión de Centro Educativo: 40%

Resultados del aprendizaje

-El alumno conocerá los principios básicos de un plan de comunicación, perfilado a las necesidades específicas de una institución educativa.

-Será capaz de distinguir los distintos agentes y receptores en la comunicación, las claves de los mismos, especialmente la comunicación con el personal docente y no docente, con los alumnos, con los padres, con los medios de comunicación y con la administración.

-El alumno será capaz de aplicar de manera práctica las claves de la comunicación interna y externa, especialmente en situaciones de crisis que puedan trascender a la opinión pública y afectar al funcionamiento del centro.

-El alumno será capaz de conocer y aplicar las claves de la transmisión de valores a través de la comunicación no verbal.

MÓDULO 4: CALIDAD Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

CULTURA DE CALIDAD		Unidad temporal	Primer cuatrimestre		
		Cr. ECTS	2		
		Carácter	OB		
Materia M1: Cultura de calidad					
Breve descripción de los contenidos de la materia		<ul style="list-style-type: none"> -Las leyes de mercado y las empresas educativas. -La competencia y el análisis de mercado. -La satisfacción del cliente. La publicidad. -La calidad y la calidad esperada + la percibida. -Realidades educativas de la calidad docente. Variables culturales y psicológicas. -Cultura general, cultura social y cultura inducida en los centros educativos. Papel de alumnos, maestros y padres. -Análisis de diversos casos. 			
Competencias que adquiere el estudiante					
M1: Cultura de calidad Básicas: CB6, CB7, CB8, Generales: CG1, CG3 Específicas: CE1, CE2, CE4, CE7					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M1: Cultura de calidad	AF1 (Lectura del material docente)	1 ects	30	0%	CB6, CG1, CG3 CE1, CE2,
	AF4 (Prácticas)	1 ects	30	60%	CB2, CB6, CB7, CB10 CG3, CG5 CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12,
	AF6 (Blog)	0.6 ects	18	0%	CB2, CB6, CB7, CB10 CG3, CG5 CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12,
	AF9 (CONFERENCIA)	0.4 ects	12	40%	CB6, CB7, CB8, CE1, CE2
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M1: Cultura de calidad La evaluación continua será de un 50% del total de la materia Evaluación Continua Trabajo individual: 30% de la nota final Ejercicios prácticos (Objetivos): 20% de la nota final. Examen Final Examen: Preguntas cortas y de argumentación. 50% nota final					
Resultados del aprendizaje					

El alumno será capaz de:

-Conocer las leyes de mercado y de la competencia que afectan a las empresas educativas, dentro de la realidad educativa española.

-Conocerá el papel de la publicidad en la percepción de la calidad y favorecerá un ajuste realista entre la calidad esperada y la percibida.

-Favorecerá una cultura de la calidad y un clima de búsqueda de la misma entre los diferentes agentes educativos.

Será consciente del papel del centro educativo como impulsos del desarrollo de una cultura de la calidad en el ámbito social de influencia, respondiendo a las variables culturales e históricas de la misma.

INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA		Unidad temporal		Primer Cuatrimestre	
		Cr. ECTS		2	
		Carácter		OB	
Materia					
M2: Indicadores de calidad educativa					
Breve descripción de los contenidos de la materia		-Acercamiento al uso de indicadores en calidad en España y Europa. -Los indicadores específicos en la educación. -Los objetivos, su evaluación y seguimiento. La estandarización y la homologación. -Calificaciones y programaciones, los contenidos mínimos. Las pruebas de Área y las de Centro. Destrezas y conocimientos. -Tipos de pruebas e indicadores. Valoración pedagógica, institucional y social de indicadores por materias. Dificultades añadidas. -Ítems actuales de medición de calidad educativa en España y algunos países europeos.			
Competencias que adquiere el estudiante					
M2: Indicadores de calidad educativa					
Básicas: CB6, CB7.					
Generales: CG3					
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE7					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M2: Indicadores de calidad educativa	AF1 (Lectura del material docente)	1 ects	30	0%	CB6 CG3 CE1, CE3,
	AF5 (TRABAJO DE SÍNTESIS)	0.6 ects	18	0%	CB6, CB7, CG3 CE1, CE2, CE4, CE7,
	AF7 (Vídeos)	0.4 ects	12	0%	CB1, CB3 CE5, CE7, CE8
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M2: Indicadores de calidad educativa					
La evaluación continua será de un 40% del total de la materia					
Evaluación Continua					
Trabajo individual (estudio comparativo de la medición de la calidad en España y en algún país europeo de los primeros puestos en PISA) 50% de la nota final					
Examen Final					
Examen: Preguntas cortas. 50% nota final					
Resultados del aprendizaje					

- Conocerá el uso de indicadores en calidad en España y Europa.
- Conocerá y será capaz de aplicar los indicadores específicos en la educación.
- Será capaz de describir y aplicar los objetivos, su evaluación y seguimiento. La estandarización y la homologación.
- Conocerá y será capaz de aplicar calificaciones y programaciones, contenidos mínimos.
- Será capaz de diseñar pruebas de Área y de Centro, así como será capaz de evaluar destrezas y conocimientos.
- Será capaz de interpretar, diseñar y aplicar tipos de pruebas e indicadores, siendo capaz de realizar una valoración pedagógica, institucional y social de indicadores por materias. Dificultades añadidas.
- Conocerá los ítems actuales de medición de calidad educativa en España y algunos países europeos.

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD		Unidad temporal	Primer cuatrimestre		
		Cr. ECTS	2		
		Carácter	OB		
Materia M3: Control y evaluación de la calidad					
Breve descripción de los contenidos de la materia	-Acercamiento al uso de indicadores en calidad en España y Europa. -Los indicadores específicos en la educación. -Los objetivos, su evaluación y seguimiento. La estandarización y la homologación. -Calificaciones y programaciones, los contenidos mínimos. Las pruebas de Área y las de Centro. Destrezas y conocimientos. -Tipos de pruebas e indicadores. Valoración pedagógica, institucional y social de indicadores por materias. Dificultades añadidas. -Ítems actuales de medición de calidad educativa en España y algunos países europeos.				
Competencias que adquiere el estudiante					
M3: Control y evaluación de la calidad					
Básicas: CB6, CB7.					
Generales: CG3					
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE7, CE8					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencialidad	COMPETENCIAS
M3: Control y evaluación de la calidad	AF1 (Lectura del material docente)	1.5 ects	45	0%	CB6 CG3 CE1, CE2, CE3,
	AF9 (CONFERENCIA)	0.5ects	15	40%	CB6 CE1, CE2
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M3: Control y evaluación de la calidad					
La evaluación continua será de un 50% del total de la materia					
Evaluación Continua					
Trabajo individual (Comparación de los sistemas ISO y EFQM). 50% de la nota final					
Examen Final					
Examen: Preguntas cortas y de argumentación. 50% nota final					
Resultados del aprendizaje					
-Valorará y favorecerá la búsqueda de la excelencia en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en el funcionamiento de los diferentes estamentos, funciones y sistemas de la organización escolar, para lo que establecerá la evaluación de los diferentes procesos como divisa ineludible de la práctica directiva, docente, de los servicios y escolar. -Conocerá y será capaz de aplicar una estrategia permanente de evaluación de todos los procesos. -Tendrá unos claros criterios de prioridad en la búsqueda de la excelencia, estableciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje como eje fundamental en torno al cual gire el resto. -Conocerá los diferentes sistemas de evaluación de la calidad, valorando la importancia de los mismos, pero estableciendo un juicio crítico de los mismos, para que no se conviertan en meras estrategias publicitarias.					

POLÍTICAS DE CALIDAD		Unidad temporal		Primer cuatrimestre	
		Cr. ECTS		2	
		Carácter		OB	
Materia M4: Políticas de calidad					
Breve descripción de los contenidos de la materia		-Interés por mejorar los objetivos y los resultados. -Interés por mejorar los procedimientos y los sistemas de indicadores -Interés por mejorar los procesos en general. -Interés por mejorar procedimientos estratégicos y actitudes de los trabajadores, referentes a cultura de empresa y otros posicionamientos. -La política de Calidad a corto y largo plazo en Educación: Inversiones de futuro. -Limitaciones y sinergias de los modelos y Políticas de Calidad en la Escuela. Análisis de situaciones.			
Competencias que adquiere el estudiante					
M4: Políticas de calidad					
Básicas: CB6, CB7, CB8					
Generales: CG1, CG3					
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4,					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencia	COMPETENCIAS
M4: Políticas de calidad	AF1 (Lectura del material docente)	1 ects	30	0%	CB6 CG1, CG3 CE1, CE4,
	AF5 (TRABAJO DE SÍNTESIS)	0.8 ects	24	0%	CB6, CB7, CB8 CG1, CG3 CE1, CE2, CE3, CE4, CE6,
	AF9 (Conferencias)	0.2	6	40%	CB6 CG5 CE1, CE2, CE3, CE4
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M4: Políticas de calidad					
La evaluación continua será de un 30% del total de la materia					
Evaluación Continua					
Trabajo individual. 30% de la nota final					
Examen Final					
Examen: Preguntas de desarrollo y de argumentación. 70% nota final					
Resultados del aprendizaje					

- Conocerá los elementos principales de la política de calidad, que inspira el diseño educativo en nuestro país, así como las que animan otros sistemas educativos de nuestro entorno, estableciendo un juicio comparativo crítico.
- Establecerá las diferencias entre políticas de calidad a corto y a largo plazo, favoreciendo una cultura de calidad a largo plazo y sólida.
- Favorecerá una cultura permanente de mejora en el diseño de los objetivos y de los procedimientos, así como la corresponsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa en una cultura de empresa.
- Será consciente de la necesidad de redefinir la cultura de calidad de la empresa para la empresa educativa, estableciendo una clara jerarquía en los objetivos y por lo tanto en las prioridades

ASPECTOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD: FORMACIÓN DE TUTORES Y PROFESORES		Unidad temporal	Cuatrimestral		
		Cr. ECTS	2		
		Carácter	OB		
Materias M5: Aspectos estratégicos de calidad : Formación de tutores y profesores					
Breve descripción de los contenidos de la materia	<p>-La estrategia de mercados con respecto a la calidad. La competencia, políticas de posicionamiento, precios y productos, todo ello respecto a los centros educativos.</p> <p>-El valor de marca y el valor del producto. Productos complementarios y efecto "halo".</p> <p>-Necesidad de implantar un sistema de calidad certificado en la escuela.</p> <p>-La formación empresarial de directivos y profesores. Por dónde empezar y por donde continuar.</p> <p>-Adaptación de sistemas de calidad de la industria a las empresas de servicios y sin ánimo de lucro: Procesos, perfiles y autonomías personales del profesorado y de los tutores.</p> <p>-La política de Comunicación de los resultados de Calidad. Encuestas y expectativas.</p>				
Competencias que adquiere el estudiante					
M5: Aspectos estratégicos de calidad : Formación de tutores y profesores					
Básicas: CB6, CB7.					
Generales: CG1					
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencia	COMPETENCIAS
M5: Aspectos estratégicos de calidad : Formación de tutores y profesores	AF1 (Lectura del material docente)	1 .5 ects	45	0%	CB6 CG1 CE1, CE2,
	AF9 (CONFERENCIA)	0.5 ects	15	40%	CB6, CB7 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M5: Aspectos estratégicos de calidad : Formación de tutores y profesores					
La evaluación continua será de un 50% del total de la materia					
Evaluación Continua					
Trabajo individual. 30% de la nota final					
Ejercicios prácticos (Evaluación de desempeño y estrategias comunicativas): 20% de la nota final.					
Examen Final					
Examen: Preguntas cortas. 50% nota final					
Resultados del aprendizaje					

-Conocerá las estrategias de calidad específicas de las empresas educativas, como empresas de servicio sin ánimo de lucro.

-Valorará positivamente la importancia interna y externa de instalar sistemas de calidad certificados.

-Será consciente de la necesidad de promover sistemas de formación empresarial de directivos y profesores, en los que la definición de sus objetivos específicos y la corresponsabilización en la consecución de los mismos, sean vistos como una parte integrante de su trabajo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE PROCESOS Y RESULTADOS. PLANES DE MEJORA		Unidad temporal	Cuatrimestral		
		Cr. ECTS	2		
		Carácter	OB		
Materias					
M6: Sistemas de evaluación de procesos y resultados. Planes de mejora					
Breve descripción de los contenidos de la materia	-La evaluación del desempeño en profesores y directivos. -Análisis comparativo de distintos sistemas de evaluación. -Evaluación de procesos y planes de mejora: Actuaciones a corto y largo plazo -Análisis de Situaciones y Centros.				
Competencias que adquiere el estudiante					
M6: Sistemas de evaluación de procesos y resultados. Planes de mejora					
Básicas: CB6, CB7					
Generales: CG1, CG4					
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencia	COMPETENCIAS
M6: Sistemas de evaluación de procesos y resultados. Planes de mejora	AF1 (Lectura del material docente)	1 ects	30	0%	CB6 CG1, CG4 CE1, CE2, CE4,
	AF5 (Trabajo de síntesis)	0.4 ects	12	0%	CB6, CB7 CG1, CG4 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8,
	AF2 (Seminario)	0.6 ects	18	40%	CB3, CB5 CG1, CG2, CG3, CG4 CE3, CE4, CE5, CE8,
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M6: Sistemas de evaluación de procesos y resultados. Planes de mejora					
La evaluación continua será de un 60% del total de la materia					
Evaluación Continua					
Trabajo individual. 30% de la nota final					
Ejercicios prácticos (Evaluación de desempeño y estrategias comunicativas): 20% de la nota final.					
Examen Final					
Examen: Preguntas cortas. 50% nota final					
Resultados del aprendizaje					
-Conocerá los principales sistemas de evaluación del desempeño y favorecerá la extensión de dichos sistemas entre todos los agentes educativos.					
-Será capaz de interpretar críticamente los distintos sistemas de evaluación y será capaz de aplicarlos de manera crítica.					
-Será capaz de interpretar críticamente los resultados de los procesos de evaluación, conocerá los distintos planes de mejora y podrá trasladar los resultados de la evaluación a los planes específicos de mejora aplicados a cada centro educativo.					

5. MÓDULO: PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS

PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS		Unidad temporal	Cuatrimestral		
		Cr. ECTS	10		
		Carácter	OB		
Materia Prácticas en centros educativos					
Breve descripción de los contenidos de la materia		-Prácticas en centros educativos de titularidad pública y concertada, en las que el alumno desarrollará de manera práctica todas las competencias del máster			
Competencias que adquiere el estudiante					
M Prácticas en centros educativos Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencia	COMPETENCIAS
M Prácticas en centros educativos	AF1 (Lectura del material docente)	0.2 ects	6	0%	CB6 CG1, CG2, CG3, CG4 CE1
	AF9 (Conferencias)	0.2 ects	6	100%	CB6 CE1, CE2
	AF4 (PRÁCTICAS)	9 ects	270	40%	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10 CG1, CG2, CG3, CG4 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8,
	AF6 (BLOGS)	0.6 ects	18	0%	CB6, CB9 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M Prácticas en centros educativos La evaluación continua supondrá un 70% de la calificación final de las prácticas Evaluación continua - Informes periódicos de los tutores de prácticas de los centros. 70% Memoria de prácticas integrada en el trabajo de fin de Grado. 30%					
Resultados del aprendizaje					
-El alumno será capaz de desarrollar de manera práctica todas las competencias adquiridas en los distintos módulos del máster, mostrando un dominio teórico y aplicado de todas las funciones propias de la dirección de un centro educativo, mostrando a su vez iniciativa, creatividad, capacidad de trabajo en grupo y una correcta adaptación a las realidades cambiantes de cada centro educativo. Asimismo mostrará capacidades de liderazgo y gestión, así como capacidad de trabajo interdisciplinar.					

MÓDULO: PROYECTO FINAL

TRABAJO FIN DE MASTER		Unidad temporal		Cuatrimestral	
		Cr. ECTS		6	
		Carácter		OB	
Materia M1: Trabajo fin de master					
Breve descripción de los contenidos de la materia		Realización de un trabajo de carácter científico, desarrollo del mismo en una memoria, defensa del mismo. Diseño de un proyecto globalizador donde se integren los principios y fundamentos teóricos básicos con la experiencia profesional de cada alumno/a fomentando una actitud de autoevaluación crítica que le lleve a la reflexión sobre su propio desarrollo profesional y suponga una iniciación en el trabajo investigador.			
Competencias que adquiere el estudiante					
M1: Trabajo fin master Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10. Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12					
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO DE CR. ECTS	Nº de horas	% de presencia	COMPETENCIAS
M1: Trabajo fin master	AF3 (SEMINARIO)	0.2 ects	6	40	CB6 CG1, CG2, CG3, CG4 CE1,
	Trabajo autónomo del alumno	5.8 ects	174	10%	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12,
Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones					
M1: Trabajo fin de master Trabajo Fin de postgrado. Presentación ante tribunal en convocatoria Pública					
Resultados del aprendizaje					
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de desarrollar un trabajo científico de investigación, de exponerlo y de defenderlo. • Demostrar capacidad de expresión y de exposición y debate constructivo acerca de cuestiones relacionadas con la tarea educativa, dominando tanto los contenidos teóricos como las aplicaciones prácticas. • Será capaz de aplicar todas las competencias generales y específicas 					

* Ver ANEXO III NORMATIVA GENERAL PARA TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM)

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Progreso y resultados de aprendizaje

El programa propuesto es de nueva implantación, por lo que no existen referentes ni estándares al uso. Además, el hecho de que sea de enseñanza on-line impide hacer una comparativa adecuada con el resto de másteres que se realizan en esta universidad, sólo con uno que tenemos implantado. Por ello, los indicadores propuestos son una estimación ex-novo que podrá revisarse en función de la experiencia de implantación, tal como requiere el procedimiento establecido en su sistema interno de gestión de la calidad. Sin embargo, creemos que el hecho de que el alumnado previsto tenga un perfil de alta vocación con los estudios, hace que la tasa de abandono prevista sea residual

A pesar de lo explicado en el párrafo anterior y para poder establecer una comparativa con una Máster de la misma rama de adscripción hemos utilizado como referente la información de las tasas obtenidas en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idioma en su primera convocatoria en nuestra Universidad:

Tasa de Graduación: Entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Año de graduación	Tasa de Graduación
2009/2010	97,96%

Nuestra previsión es que en el primer año la tasa de graduación del Máster Universitario en Gestión y Dirección de Centros Educativos sea del 85%, con la intención de lograr establecer un 95% en los años siguientes.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Curso académico	Tasa de abandono
2009/2010	0%

Nuestra previsión para el primer año es que la tasa de abandono del Máster Universitario en Gestión y Dirección de Centros Educativos sea del 15% con la

intención de lograr establecer el 0,5% en años sucesivos, ya que en los títulos de Máster existe un bajo índice de abandono como se refleja en los diferentes Másteres implantados hasta la fecha en nuestra Universidad. ~~Esta diferencia con las tasas que se usan como referente se debe a la característica de tratarse de un Máster on-line.~~

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Año de graduación	Tasa de Eficiencia
2009/2010	100%

Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de eficiencia del Máster Universitario en Gestión y Dirección de Centros Educativos sea del 85%, intentando establecer el 95% en años sucesivos.

Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

El Sistema General de Valoración del Progreso Académico se realiza en base a las directrices emanadas del Programa Platón, desarrollado en colaboración con la Universidad de Harvard (Fundación Las Pau-Harvard).

El programa Platón es una apuesta estratégica de la CEU-UCH para afrontar los cambios en el escenario de la educación superior que plantean la evolución de los factores sociodemográficos y culturales así como el proceso de Convergencia Europea. Su objetivo último es mejorar la formación de nuestros estudiantes adaptándola a las nuevas exigencias y necesidades de la sociedad.

Se fundamenta en tres Ejes:

- Renovación del papel del profesor, que no sólo debe ser trasmisor de conocimientos, sino también enseñar al alumno habilidades, destrezas y actitudes, a fin de que adquiera competencias que luego sepa aplicar en el desempeño profesional. Esto requiere mejorar la formación del equipo docente, proporcionándole estrategias, metodologías y recursos para realizar su labor de forma más eficaz.
- Mayor exigencia al alumno para conseguir que se esfuerce más, que desempeñe un papel más activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se implique más en su formación. En este sentido debemos entender el Programa Platón como una ayuda para el alumno, que le servirá para un mejor aprovechamiento de las clases, para

organizarse y dosificar su trabajo a lo largo del curso y para mejorar su rendimiento y sus resultados académicos.

- Creación de un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias docentes entre profesores y otros agentes implicados en el proceso formativo (PAS, empleadores, alumnos), con el objetivo de compartir ideas, valorar actuaciones y realizar propuestas de mejora.

En este sentido el Programa Platón es una seña de identidad CEU, un valor añadido para mejorar nuestra competitividad, incidiendo positivamente en la relación profesor/alumno, en la imagen de calidad y compromiso de nuestra Universidad.

1. INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNO

El control de la adquisición de competencias supone la utilización de distintos **instrumentos de evaluación**, en función del tipo de asignatura, de la actividad formativa y del tipo de competencia que se vaya a evaluar. Estos instrumentos pueden ser:

Competencia 1 “Comprensión de conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y / o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
- Proyectos.
- Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- Trabajos de fin de carrera.

Competencia 2 “Aplicación de conocimientos y capacidad de resolución de problemas”:

- Prácticas externas tuteladas
- Prácticas externas.
- Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.

Competencia 3 “Integración de conocimientos, reflexión, y emisión de juicios”:

- Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- Trabajos individuales.
- Trabajos en equipo.
- Presentación de ejercicios.

- Cuadernos de prácticas.

Competencia 4 “Comunicación”:

- Presentaciones y exposiciones orales.
- Participación en clase (formular o responder preguntas, intervención en debates, etc.).

Competencia 5 “Aprendizaje autónomo”:

- Proyectos.
- Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- Trabajos de fin de máster.

La evaluación a lo largo del periodo de docencia de una asignatura puede integrar varios de estos instrumentos o ceñirse a un solo tipo. En todos los casos, **la evaluación se concebirá como un instrumento no solo sumativo, sino también formativo**, por lo que los profesores deberán enfocar la valoración del progreso de los estudiantes como un proceso que debe medirse de manera continua.

2. DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA

1. Los alumnos del Máster Universitario en Gestión y Dirección de Centros Educativos serán evaluados de acuerdo al sistema de calificaciones y evaluación de la adquisición de competencias que ha sido explicado con anterioridad, en cada módulo.
2. En cualquier caso, el método y los criterios del sistema de evaluación o de cualquier otro sistema de evaluación alternativo deberán figurar claramente expuestos en la Guía Docente de cada asignatura, para conocimiento de los alumnos y el profesor deberá explicarlos al grupo en los primeros días de clase.
3. El sistema de evaluación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, la asistencia y participación en clase. Por ello, diariamente, se pasará un control de asistencias que permita registrar la constancia e implicación del alumno con sus estudios, estableciéndose en un 20%, el porcentaje máximo de faltas de asistencia no justificadas. Aquellos alumnos que superen dicho porcentaje no podrán obtener el Título de Máster Universitario.

Órgano Responsable.

El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponden al Coordinador del Máster y, en última instancia, al Decanato o Dirección de la Universidad.

Otros procedimientos de Valoración del Progreso Académico:

- Evaluación del Trabajo Fin de Máster.

De acuerdo con el artículo 15.3 del RD 1393/2007, las enseñanzas concluirán con el Trabajo Fin de Máster.

El Trabajo fin de Máster consistirá en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de Máster. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo de las enseñanzas, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.). Asimismo se valorará la defensa pública ante un Tribunal cualificado compuesto por Doctores.

En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

El Trabajo fin de Máster será calificado por el tribunal.

- Reuniones de Coordinación del Equipo Docente (RCED)

Estas Juntas de Evaluación constituyen un instrumento para la reflexión y la propuesta de acción/acciones sobre la calidad de nuestro proceso universitario de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto Educativo. El objetivo final de estas Reuniones de Coordinación es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto educativo a través del trabajo colaborativo de los profesores.

- Portal del Alumno

A través de los portales de la página web, los alumnos cuentan con información detallada y actualizada de la evolución en el rendimiento de cada una de las materias, así como de los progresos y las posibilidades de superarlas.

FIGURAS ACADEMICAS CREADAS PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADO DEL APRENDIZAJE.

Tutor/a. Todos los alumnos tendrán asignado un tutor personal de entre los profesores del curso. El tutor deberá convocar a los alumnos tutelados, de forma individual, al menos una vez al mes, a fin de valorar su rendimiento y progreso y adoptar las medidas necesarias para favorecer al mejora, si fueren necesarias. El master desarrollará sobre todo una tutoría virtual a través de la plataforma virtual, en la que la relación con el tutor y con los profesores será constante.

Coordinador/a del Máster. Es el responsable del seguimiento de la calidad del título y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación.

Equipo decanal. Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico. Dentro del Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Salud, la figura encargada de la Coordinación Docente, y por tanto de supervisar el trabajo de los Coordinadores de Titulación es el Vicedecano de Docencia.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

<http://www.uchceu.es/universidad/calidad.aspx?op=documentos>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera ha acordado la implantación del Título de Máster Universitario en Gestión y Dirección de Centros Educativos, tras su aprobación y es su deseo empezar a impartirla en el año académico 2011/2012.

10.2 Procedimiento de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudios.

La implantación de este Título de Máster Universitario por la Universidad CEU Cardenal Herrera, no comporta la extinción de ningún título de los que actualmente son impartidos en la citada universidad y por lo tanto no es necesario definir un procedimiento de adaptación a los nuevos planes de estudios.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

La implantación de este Título de Máster Universitario por la Universidad CEU Cardenal Herrera, no comporta la extinción de ningún título de los que actualmente son impartidos en la citada universidad.

ANEXO

GEXE (GRUPO DE EXCELENCIA EDUCATIVA).

A/ ATENCIÓN: UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA.

De: Directores Pedagógicos de Centros Educativos GEXE (Grupo para la Excelencia Educativa). Número de registro 2.810.240 Clase 41.

D. Francisco López Royo. DNI: 05105460 N

Director Centro NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS, Salesianos - Ibi

D. Francisco Marco Gil. DNI: 29007146 Y

Director Centro MARÍA AUXILIADORA, Salesianos - Villena (Alicante).

D. Benjamín Menor Marín. DNI: 74212739 L

Director Centro NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - Sax (Alicante).

D. Rafael Martín Lozano. DNI: 30496952 X

Director Centro SANTA MARÍA DEL CARMEN – Elda (Alicante).

D. José Milán Fernández. DNI: 22132936 J

Director Centro APA LA ENCARNACIÓN - Villena (Alicante)

D. Luís Segura Sellés. DNI: 74215933 K

Coordinador Equipo de Titularidad Congregación DIVINA PASTORA (Calasancio).

Asunto:

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL “TÍTULO DE MÁSTER
UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS POR
LA UNIVERSIDAD CEU, CARDENAL HERRERA.

Reunidos el grupo de Directores de los Centros Educativos GEXE (grupo para la Excelencia Educativa) para analizar y examinar el desarrollo del Master Universitario de Gestión y Dirección de Centros Educativos por la Universidad CEU, Cardenal Herrera

DESTACAMOS los siguientes aspectos finales del mismo:

- La adecuada selección de las materias curriculares diseñadas, y de los talleres programados, que ponen de manifiesto la realidad organizativa y de funcionamiento, y la gestión estratégica y pedagógica de los centros Educativos del siglo XXI.
- La aplicación desde una perspectiva integradora y global, que ayudará significativamente a la labor profesional a desarrollar en la preparación de los futuros directivos con el impacto positivo que supone en su formación académico-pedagógica y en la de gestión estratégica.
- La preocupación por enseñar herramientas de innovación, evaluación, e investigación, elementos fundamentales de la labor docente y directiva.
- La originalidad extensión y adecuación del Practicum que ayuda a conocer de forma más objetiva la realidad de la labor directiva.
- La amplitud horaria y buena adecuación de contenidos y talleres relacionados, en el módulo genérico, especialmente en el apartado de organización y gestión directiva como elemento principal de conocimiento de la realidad respecto a la Comunidad Educativa y al entorno social, del que serán parte fundamental los futuros directivos.
- La adecuada elección de los contenidos relacionados con la implantación y desarrollo del módulo de calidad y evaluación institucional y de los modelos de gestión en Calidad Educativa, como herramienta imprescindible de mejora continua para cualquier organización y/o centro educativo, con calidad y perspectivas de futuro, del siglo XXI.
- La adecuada selección, formación y experiencia del profesorado que imparte el máster

Es por lo que,

VALORAMOS MUY POSITIVAMENTE el desarrollo de dicho máster y lo aconsejamos y recomendamos para la formación y el aprendizaje del profesorado que desarrolle la función directiva con plenas garantías de satisfacción personal, profesional y para el éxito de la Institución donde ejerza su labor.

Y para que conste a los efectos oportunos donde convenga, como secretario del grupo GEXE, firmo la presente en nombre de los directores arriba citados,

En Alicante a 10 de Junio de 2011

Fdo. Rafael Martín Lozano

Secretario grupo GEXE y Director Centro Santa María del Carmen de Elda (Alicante)

ANEXO I:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 27/11/2012

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Apartado 1: Descripción del Título.

- Las plazas ofertadas a partir del segundo año de implantación del Máster pasan de 50 a 120.

Apartado 2: Justificación del título propuesto.

- Se justifica la necesidad de aumentar el número de plazas ofertadas.

ANEXO II:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 05/11/2014

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Apartado 1: Descripción del Título.

- Se añade como centro de impartición del título la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación del Centro de Elche, con 40 plazas
- Las plazas ofertadas en el Centro de Moncada pasan a 160.
- Se incluye el inglés como idioma de impartición del título.

Apartado 2: Justificación del título propuesto.

- Justificación de la ampliación de plazas, la impartición del título en el Centro de Elche y la inclusión de la docencia en inglés.

Apartado 4: Acceso y Admisión de Estudiantes

- Se incluyen los requisitos de nivel de inglés exigidos a los estudiantes que cursen los estudios en este idioma.
- Se actualiza la composición de la Comisión Evaluadora de selección de alumnos.

Apartado 6: Personal Académico

- Se actualiza el personal académico y la información sobre los convenios de prácticas firmados.
- Se incluye el profesorado que impartirá docencia en el Centro de Elche y el que impartirá la docencia en inglés en el centro de Valencia.

Apartado 7: Recursos Materiales y Servicios

- Se describen las instalaciones del Centro de Elche.
- Se informa de los centros plurilingües donde se podrán realizar las prácticas en el caso de la impartición de docencia en inglés.
- Descripción de la nueva plataforma utilizada en la impartición de la docencia semipresencial.

ANEXO III:

MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 21/12/2023

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Descripción general: Eliminación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación como centro de impartición.